

The page features a decorative graphic on the right side consisting of three overlapping circles in shades of blue, arranged vertically. Two thin blue lines intersect at the top right, forming a large 'V' shape that frames the circles. The largest circle is at the top, a smaller one in the middle, and a large one at the bottom right corner.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PLUMA HIDALGO, POCHUTLA, OAXACA.

Contiene los objetivos, estrategias y acciones para disminuir el rezago social del municipio que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal (art. 33 de LCF.) y en las zonas de atención prioritaria.

H. AYUNTAMIENTO DE PLUMA HIDALGO

16/06/2014



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Ciudadanos de Pluma Hidalgo al recibir el apoyo de ustedes para quedar al frente del H. Ayuntamiento, tengo el compromiso así como el cabildo, de realizar un trabajo honesto, transparente y dirigido principalmente a quienes menos tienen, para esto cuento con el respaldo del Consejo de Desarrollo Social Municipal, con quienes de manera coordinada se llevarán a cabo las obras y acciones que vengán a resolver las necesidades más apremiantes de nuestras comunidades, propiciando un desarrollo sustentable, donde se tomarán en cuenta lo ambiental, económico y social.

Para esto es necesario que estas acciones se ejecuten a través de un proyecto de planeación, en donde las obras y acciones a ejecutar, se hagan ordenadamente, asimismo se tomara en cuenta a todos los ciudadanos, hombres, mujeres, jóvenes y principalmente a los adultos mayores como base fundamental, para que todos participen, dando sus opiniones.

La planeación se hará a través de reuniones de trabajo y talleres a fin de analizar todos los problemas, para darles soluciones más adecuadas. Respetando el entorno y aprovechando nuestros recursos naturales.

También trabajaremos coordinadamente con el gobierno estatal y federal afín de obtener recursos económicos extraordinarios, así como el apoyo técnico, que venga a fortalecer esta administración, que nos permitan invertir en las localidades que presentan mayores rezagos.

El proceso de planeación se realizó con el objeto de tener una base para llevar a cabo todas las acciones y que sirva de guía no sólo para esta administración sino para las siguientes, así tendremos un desarrollo sostenido, para que las localidades de nuestro municipio sientan que el trabajo se hace de manera ordenada y se respetan las decisiones tomadas en el seno del consejo municipal, mismas que ya fueron decididas en la agencia municipal y las localidades, en el orden prioritario.

Para que nuestro plan de desarrollo se implemente, solicito a las autoridades estatales y federales que participen activamente, con la finalidad de que juntos busquemos las soluciones más acertadas, para que pluma hidalgo continúe en el camino del progreso y los ciudadanos recuperen la confianza de sus autoridades.

Finalmente invito a todos los ciudadanos a que formen parte de este proyecto, participando activamente, señalando con energía los errores y aciertos, que ayuden a mejorar nuestro trabajo y que permita que nuestro pueblo logre satisfacer las demandas planteadas.

C. JAIME HUMBERTO MARTÍNEZ AYALA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PLUMA HIDALGO, POCHUTLA, OAXACA.



Tabla de contenido

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	2
1.-INTRODUCCIÓN	5
1.1.-MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL.....	6
1.2.-PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	7
1.3.-DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS.....	9
2.-MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS	11
2.1. MISIÓN.....	11
2.2.- VISIÓN	11
2.3.- PRINCIPIOS Y VALORES	11
3.- MARCO DE REFERENCIA	13
3.1.-LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.....	13
4.- INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA.....	17
5.-POLÍTICAS TRANSVERSALES.....	19
5.1.- CONTEXTO POLÍTICO	19
5.2.- TRANSVERSALIDAD EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	19
5.3.- DERECHOS HUMANOS.....	20
5.4.- EQUIDAD DE GÉNERO.....	20
5.5.-POBLACIÓN INDÍGENA.....	23
5.6.-SUSTENTABILIDAD	24
6.- ESTADO DE DERECHO, GOVERNABILIDAD Y SEGURIDAD.....	28
6.1.- DIAGNÓSTICO.....	28
6.2.-ESTADO DE DERECHO.....	30
6.3 GOVERNABILIDAD.....	30
6.4.-SEGURIDAD PÚBLICA.....	31
6.2.-OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	32
7.- DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.....	36
7.1.-CONTEXTO ECONÓMICO.....	36
7.2.-OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	38
8.-DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.....	40
8.1.-DIAGNÓSTICO.....	40



8.2-ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	44
8.2.-OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	46
9.- GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.....	53
9.2. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	54
10.-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PLUMA HIDALGO 2014-2016.....	58
11.- PLANES Y PROGRAMAS PARA INSTRUMENTAR EL PLAN MUNICIPAL.....	60
12.- PREVISIONES DE RECURSOS.....	61
12.2.- RAMO 28	61
12.3.- RAMO 33, FONDO III Y IV.....	62
12.3.1.-FONDO III.....	62
12.3.1.-FONDO IV.....	63
12.4.- MEZCLA DE RECURSOS.....	63
13.- PLANEACION DE INVERSIÓN DEL RAMO 33.....	64
14.- MATRIZ DE CONSISTENCIA Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS DE PLUMA HIDALGO.....	66
BIBLIOGRAFÍA.....	71
ANEXOS.....	73
CONEVAL. Indicadores de Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación por municipio 2010 En: http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Medicion-de-la-pobreza-municipal-2010.aspx	73



1.-INTRODUCCIÓN

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, tiene como finalidad establecer los objetivos y las líneas de acción que será el documento rector para el H. Ayuntamiento en beneficio de los habitantes de este municipio, el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación y consulta popular, realizando talleres, reuniones de trabajo así como entrevistas con las personas destacadas de las comunidades, para conocer de fondo las necesidades y los problemas que existen en cada uno de los núcleos de población.

La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan, estará a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el H. Ayuntamiento de Pluma Hidalgo, conforme a la Ley Orgánica municipal, todos los trabajos que se realicen serán siempre buscando la mejor utilización de los recursos naturales con que contamos, sin modificar el entorno, para preservarlos.

El plan Municipal de Desarrollo contiene como mínimo un diagnóstico de la situación económica y social del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir y las bases de coordinación, del Plan de Desarrollo Municipal se desprenderán los programas anuales de la administración pública, mismos que deben guardar congruencia entre sí y con los planes estatal y nacional de desarrollo, una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el H. Ayuntamiento, este y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

Al conocer la problemática y la planeación, las autoridades podrán dar las respuestas más adecuadas y con orden, tomando en cuenta la participación activa de los ciudadanos, quienes serán los actores principales de este plan, a través de los comités de las obras y acciones se buscara la atención oportuna así como mejorar los niveles de vida de la población.



1.1.-MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL.

El Plan Municipal de Desarrollo de Pluma Hidalgo se sustenta en las disposiciones estipuladas en la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, en la , Constitución Política del Estado de Oaxaca artículo 113, 20 Y 137, en los artículos 7, 46, 47, 22, 26 Y 34 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca y los artículos 43, 47, y 68 de la Ley Orgánica Municipal, en el artículo 68 estipula que el presidente municipal es el representante político y responsable de la administración municipal, con la facultad de elaborar y presentar el Plan Municipal de Desarrollo de Pluma Hidalgo 2014-2016 en los primeros seis meses de su administración, además de su aprobación, promulgación, publicación y ejecución.

Así como está encuadrado al marco legal, también está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016, y al Programa de Desarrollo de la Microrregión 5, "Zapoteca-Sierra Sur", en los cuales se presenta el compromiso del gobierno con los ciudadanos para constituir un municipio prospero, justo con estabilidad y paz social, en el que existan las mismas oportunidades sin distinción de etnia, género, creencias, posición económica, ideología o edad. Con el objetivo de coordinar los esfuerzos para superar los rezagos sociales, procurando la seguridad de la población, su calidad de vida, la disponibilidad de los servicios básicos, el desarrollo económico incluyente y la sustentabilidad, respetando la diversidad social y los derechos humanos.



1.2.-PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, como son, entre otras:

- Ingreso corriente per cápita
- Educación
- Salud
- Seguridad social
- Calidad y espacios de la vivienda
- Servicios básicos en la vivienda
- Acceso a la alimentación
- Infraestructura, desarrollo en la comunidad.

A través de la planeación los ayuntamientos podrán mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federal y estatal transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

El propósito principal de la planeación del desarrollo municipal es orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social y tiene como objetivos los siguientes:

- Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio.
- Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas.
- Programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades.
- Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio.
- Promover la participación y conservación del medio ambiente.
- Promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal.
- Asegurar el desarrollo de todas las comunidades del municipio.

Es importante tener en cuenta los convenios que nuestro país ha firmado en materia de desarrollo como lo son Los Objetivos de Desarrollo del Milenio que se firmó en la cumbre de New York en 2000 y se ratificó en la cumbre de Sudáfrica en 2002, convocados por las Naciones Unidas, En estas reuniones los líderes del mundo se pusieron de acuerdo para defender los principios de dignidad humana, igualdad y equidad, y de liberar al mundo de la pobreza extrema, estos ocho objetivos se enumeran a continuación.

- Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- Lograr la enseñanza primaria universal
- Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
- Reducir la mortalidad infantil
- Mejorar la salud materna
- Combatir el VIH/SIDA, el Paludismo y otras enfermedades



- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
- Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

Como municipio también debemos de implementar acciones conjuntas con los tres niveles de gobierno para promover un desarrollo equilibrado y contribuir a que nuestro país cumpla con los compromisos internacionales signados por lo que este plan de desarrollo tomara en cuenta acciones para evitar el hambre, la desnutrición, la equidad de género, en educación y la calidad, servicios y espacios en la vivienda.

Para la elaboración del presente documento se procedió a recabar información bibliográfica y de campo, mediante la consulta de material publicado por las diferentes dependencias tanto del gobierno federal, estatal, municipal y de instituciones de educación pública y organismos internacionales como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Secretaria de Agricultura Ganadería y Pesca (SAGARPA) y la Estrategia Cruzada Nacional Contra el Hambre.

Un primer acercamiento con los ciudadanos fue el realizado por la autoridad municipal realizando reuniones en cada localidad para conocer las necesidades de la población, mismas que fueron avaladas en asamblea y asentadas en el acta de selección de obras y priorizadas al seno del Consejo Municipal de Desarrollo, paralelo a estas actividades la Estrategia Cruzada Nacional Contra el Hambre realizó talleres en las localidades para realizar el diagnostico por localidad con el objetivo de reconocer los recursos con los que cuentan, las actividades que desempeñan y los fenómenos que las afecta, las condiciones del camino, las características del ambiente, sus necesidades en materia de agua, luz, drenaje, vivienda, educación, salud, entre otras; información de gran importancia para la elaboración del Plan.



Imagen1.- Agentes y representantes municipales en la integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal.



1.3.-DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS.

El presente plan consta de 13 apartados en cada uno de ellos abordamos los temas municipales de interés acordes al Plan Nacional de Desarrollo 2013-1018, al Plan Estatal de Desarrollo y Plan de la Microrregión 5.

En un primer segmento planteamos un contexto general del municipio como son la dimensión social, económica y ambiental, se plantean los principios y valores así como la misión, visión y objetivos a desarrollar para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Para lograr nuestros objetivos es necesario vincularnos con los tres niveles de gobierno para ello se abordan los Derechos Humanos, la Equidad de Género, la Sustentabilidad, la Cultura Indígena y el Desarrollo Social, como Políticas Públicas Transversales alineadas al Plan Nacional y al Estatal y se proponen estrategias para cumplirlas.

Presentamos en cada uno de los ejes un diagnostico con información oficial con la finalidad de conocer como se encuentra nuestro municipio en cuanto al rezago social económico, para superar esos rezagos proponemos una serie de objetivos, estrategias y acciones encaminadas a superar los rezagos.

Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.

En este eje se abordan los temas de gobernabilidad democrática, la colaboración entre niveles de gobierno, el fortalecimiento de la autonomía indígena y el desarrollo de las comunidades, la protección civil, la procuración de justicia y la seguridad pública.

Crecimiento económico, competitividad y empleo.

Este eje se orienta a las condiciones económicas y de productividad de la población en el municipio, abordando la caracterización de la Población Económicamente Activa, los sectores económicos y niveles de ingreso principalmente del sector agropecuario, la producción y manejo ambiental, el turismo ecológico y cultural y la inversión, mercados y vías de comunicación.

Desarrollo Social y Humano.

En este eje se analizan las condiciones de vida de la población del municipio de Pluma Hidalgo analizando los indicadores de pobreza, rezago social y marginación, la situación de la educación, la salud, la nutrición, las características de la vivienda, los servicios públicos básicos, el acceso a la comunicación, el desarrollo cultural, las desigualdades y la vulnerabilidad.

Gobierno Honesto y de Resultados.

Este eje busca consolidar el compromiso del actual gobierno municipal para construir un gobierno democrático, cercano a la gente, colaborativo y transparente, con el objetivo de eliminar los problemas de falta de planeación, gobiernos poco transparente, con escasa participación democrática y presencia de corrupción.



Posteriormente se abordarán los objetivos, estrategias y líneas de acción específicas de cada eje temático que el gobierno municipal seguirá para superar los rezagos y construir el desarrollo.

Para el cumplimiento y observación de los objetivos se prevé en el primer el establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación que nos permita medir los avances logrados para alcanzar dichos objetivos planteados.

En la última sección abordamos la fuente de los recursos económicos que el municipio administrara para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y las inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social; conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria. (Art. 33 de LCF.).

Para demostrar la congruencia del plan con las obras priorizadas se presenta una matriz de consistencia y la publicación del CONEVAL del municipio de Pluma Hidalgo.



2.-MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS

Para dar un buen servicio a los ciudadanos de nuestro municipio, la presente administración se sujeta a cumplir con una misión que es mejorar la calidad de vida y nuestra visión ser ejemplo a nivel nacional con principios y valores.

2.1. MISIÓN.

Servir a los ciudadanos de Pluma Hidalgo, propiciando un desarrollo sustentable, generando beneficios que impacten en la calidad de vida de sus habitantes, planificando las actividades, las acciones que el municipio emprenda, otorgando servicios de calidad, trabajando en el marco legal con responsabilidad, honestidad, transparencia, austeridad y eficiencia.

2.2.- VISIÓN

Ser un municipio líder a nivel nacional que promueva la participación ciudadana, proporcione a sus habitantes bienestar y seguridad, con servicios públicos de calidad, con un desarrollo acorde a sus necesidades y recursos en lo ambiental, económico y social, en el marco de la legalidad y transparencia.

2.3.- PRINCIPIOS Y VALORES

La democracia además de una forma de gobierno, es una forma de vida que necesita que actuemos con principios y valores, los valores son una manera del comportamiento que la sociedad está convencida de que deben ser así, esta administración se regirá en los siguientes principios: ético, público, complejidad, auto fundación y los valores de fraternidad, igualdad y libertad.

PRINCIPIO ÉTICO.- Este gobierno se compromete a hacer posible los derechos humanos, a cuidar y proteger la vida.

PRINCIPIO PUBLICO.- Estaremos velando por lo que conviene a todos y no daremos pie a los intereses particulares.

PRINCIPIO COMPLEJIDAD.- En toda democracia existen conflictos, diferencias y diversidad. El ayuntamiento mediara en la solución de conflictos, será respetuoso de la diversidad en las formas de pensar de sus ciudadanos y las diferencias serán analizadas para encontrar beneficio colectivo.



PRINCIPIO AUTOFUNDACIÓN.- En una democracia las leyes y las normas son construidas y transformadas por las personas, que las van a vivir cumplir y proteger. Este gobierno será respetuoso de los usos y costumbres, aplicara las leyes y normas vigentes en nuestro país.

FRATERNIDAD.- Todos los seres humanos serán tratados como hermanos, a pesar de las diferencias, conflictos de interés o de opinión, esta administración dará un trato igualitario a sus ciudadanos.

IGUALDAD.-Cada ciudadano tendrá un trato de igualdad ante la ley, cada habitante tiene el mismo peso para exigir sus derechos.

LIBERTAD.- Seremos respetuosos de las creencias, ocupación, de asociación, de expresión, transito, culto etc. de a cuerdo a lo que nuestra Constitución Política marca.



3.- MARCO DE REFERENCIA

3.1.-LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

DENOMINACIÓN: PLUMA HIDALGO

El nombre de Pluma, se debe a un cerro que existe en la comunidad y es llamado así Cerro de la Pluma, pues en la punta del cerro se dibujaba una nube con la figura de una pluma.

Lo de Hidalgo, se debe a que en el tiempo cuando se fundó la comunidad sucedió lo de la Independencia de México y en honor al cura Miguel Hidalgo, se le dio ese nombre.

ESCUDO:

Sólo se maneja un logotipo que significa el cerro de la pluma y los granos de café simbolizan el cultivo del café que se lleva a cabo en la región.

RESEÑA HISTÓRICA:

El municipio de Pluma Hidalgo, según la historia fue fundado por personas provenientes del distrito de Miahuatlán, que sólo buscaban un lugar apropiado para la siembra del exótico café, primero llegaron a San Isidro del Camino a establecer ahí su campamento, pero los indígenas del lugar manifestaron su disgusto por la invasión de sus tierras y se dirigieron a Pochutla en demanda de protección, por lo que su intento de cultivo fracasó.

Pero no se dieron por vencidos y decidieron establecerse en un lugar cercano a San Isidro y tomaron rumbo a Huatulco estableciéndose en el cerro de la Pluma y dieron al sitio elegido el nombre de la Providencia.

Las personas encargadas de la siembra del café en este lugar fueron Juan María y Juan Francisco Mijangos, pues se habían librado de los indios hasta ese entonces, pero las autoridades de Pochutla se mostraron celosas de la invasión de los Miahuatecos a sus dominios y quisieron frustrar nuevamente su intento, pero el señor Ramón Ruiz intervino y ayudó a calmar el conflicto.

En Pluma Hidalgo se realizó el primer cultivo de café con una plantación de 40,000 plantas, Los señores Ramón R. Ruiz, Juan Francisco, Juan María Mijangos y Basilio J. Rojas, iniciaron el cultivo del café. En 1880 obtienen el decreto expedido por el Gobierno del Estado como Pueblo de Pluma Hidalgo.

MEDIO FÍSICO.

Se encuentra ubicado entre los paralelos 15°52' y 15°59' de latitud norte; los meridianos 96°21' y 96°30' de longitud oeste; altitud entre 200 y 1 700 m. Colinda al norte con los municipios de Pluma Hidalgo, San Pedro el Alto, San Marcial Ozolotepec y San Mateo Piñas; al este con los municipios de



San Mateo Piñas y San Pedro Pochutla; al sur con el municipio de San Pedro Pochutla; al oeste con los municipios de San Pedro Pochutla y Pluma Hidalgo. (Ver mapa 1. Ubicación geográfica)

La extensión territorial es de 103.621 km², Ocupa el 0.11% de la superficie del estado. Cuenta con 99 localidades y una población total de 3060 habitantes (Censo INEGI, 2010).

FISIOGRAFÍA.

Se describe como perteneciente a la provincia Sierra Madre del Sur (100%), subprovincia Cordillera Costera del Sur (93.35%) y Costas del Sur (6.65%). Sistema de topofomas Sierra alta compleja (90.71%), Sierra baja compleja (6.65%) y Sierra de cumbres, tendidas (2.64%).

EL CLIMA.

Predomina una temperatura media anual de 18 – 26°C, con precipitación de 1 500 – 3 500 mm, Cae en la clasificación de Koopen en Semicálido húmedo (A) C (W2) con abundantes lluvias en verano (66.13%) y cálido subhúmedo AW1 con lluvias en verano (33.87%). (Ver mapa 2 de climas).

GEOLOGÍA.

La geología data del Jurásico (98.28%), Cretácico (1.02%) y No aplicable (0.70%), con rocas Sedimentaria: Caliza (1.02%) y Metamórfica: Gneis (98.98%), en estos sitios encontramos Minas de: Titanio y Manganeseo, el territorio presenta varias fracturas, las cuales se señalan con las líneas color rojo. (Ver mapa 3. Geología)

EDAFOLOGÍA.

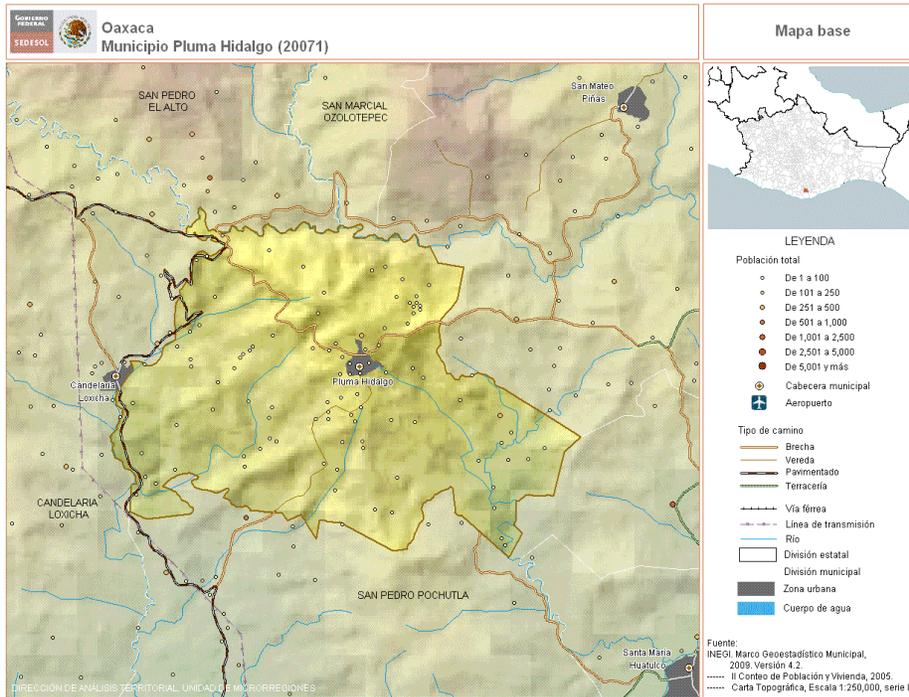
El suelo dominante en el Municipio es Phaeozem (64.74%), Luvisol (22.10%) y Cambisol (13.16%)

HIDROGRAFÍA.

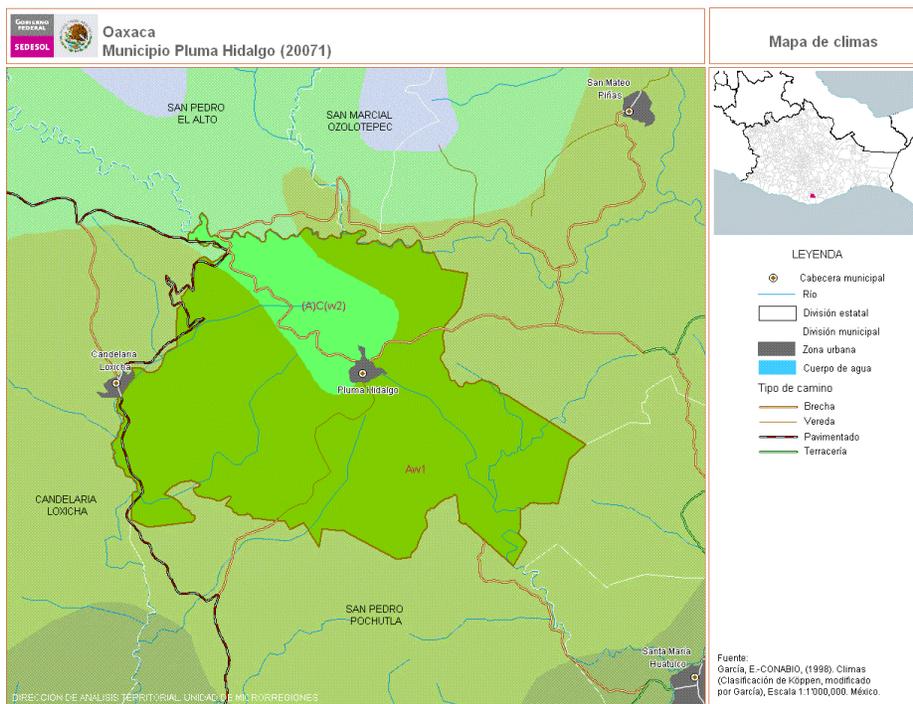
La hidrografía se conoce como Costa de Oaxaca (Puerto Ángel) (100%) Pertenece a la Región hidrológica 21 R. Copalita y otros (100%), subregión R. Tonameca (54.57%), (San Pedro Pochutla) (30.50%) y R. Copalita (14.93%), cuenta con corrientes de agua Perennes: Copalita y Magdalena, E Intermitentes: Chacalpillita y Toltepec.

USO POTENCIAL DE LA TIERRA.

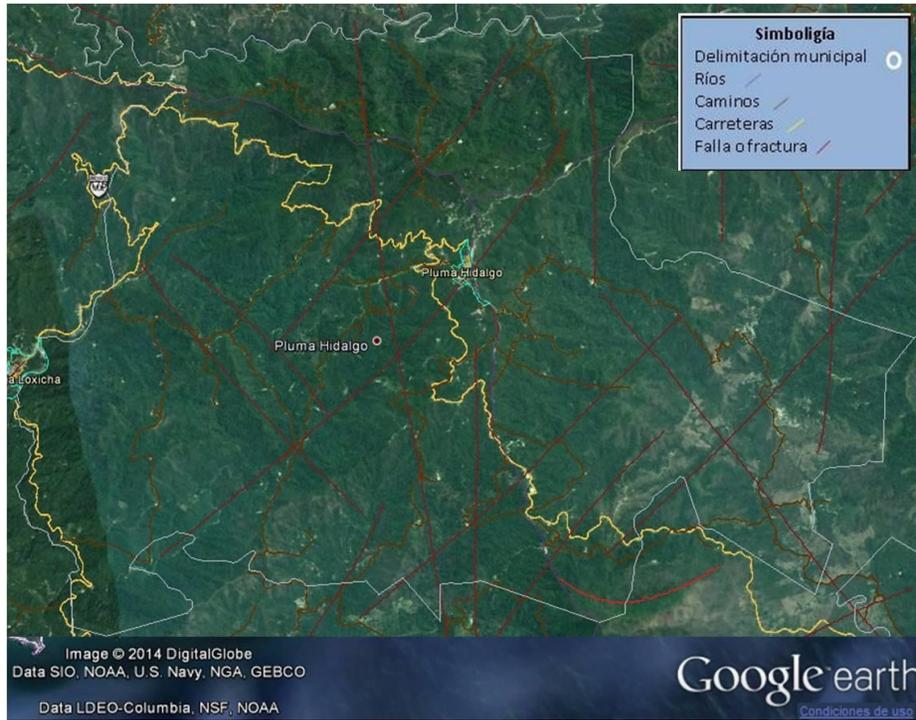
El uso de la tierra destinada para la Agricultura de temporal es de 31.22% del territorio y el que ocupa la zona urbana (0.41%), existe un porcentaje alto considerado como Selva Perennifolia (60.75%), sabanoide (6.60%) y bosque (1.02%), estas tierras se consideran No aptas para la agricultura (100%) y el 80 % no apto para uso pecuario., para aprovechamiento de la vegetación de pastizal (6.32%), Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (12.97%), Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (0.51%). (Ver mapa 4. Uso de suelo y vegetación)



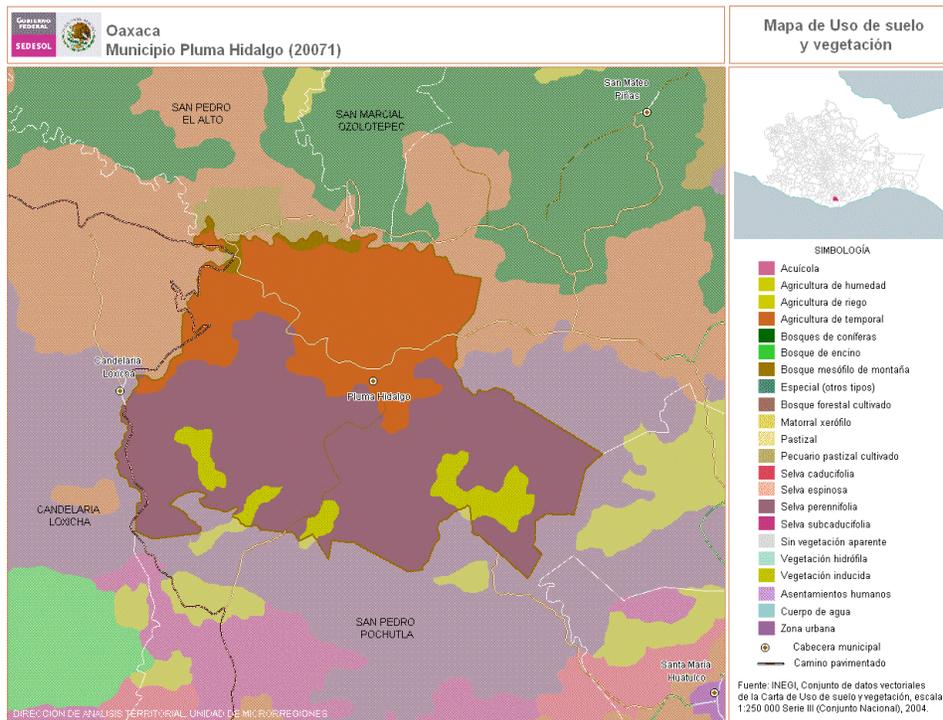
Mapa 1. Ubicación geográfica de Pluma Hidalgo.



Mapa 2.- Climas



Mapa 3.- Geología de Pluma Hidalgo.



Mapa 4. Uso de suelo y vegetación de Pluma Hidalgo.

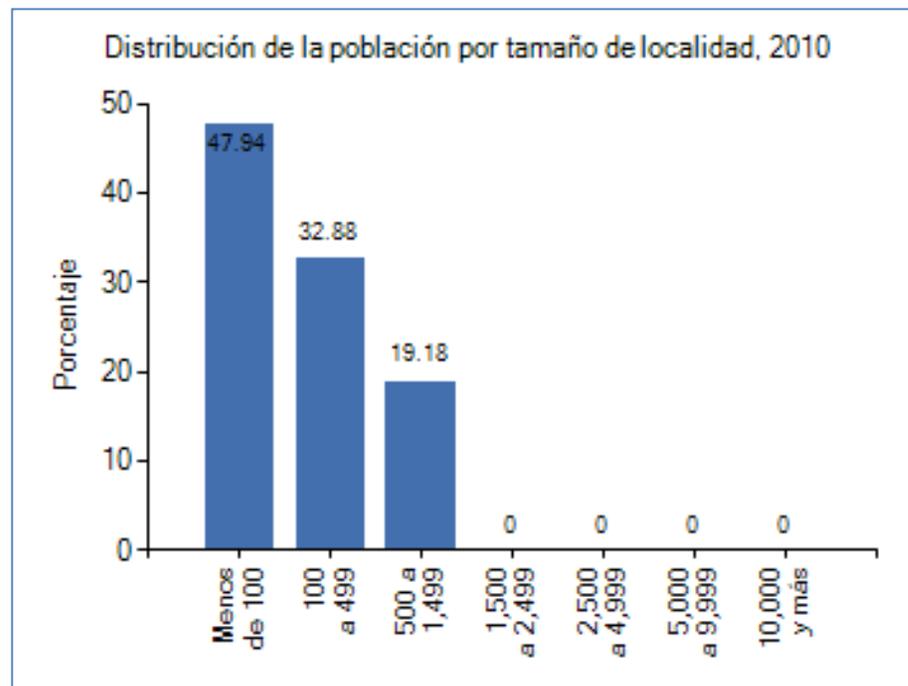


4.- INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA.

La población del Municipio de Pluma Hidalgo según el censo de 2010 es de 3060 habitantes, 1503 hombres y 1557 mujeres, con una densidad de población de 29.53 habitantes/Km². Considerado como no urbano, con grado de marginación muy alto, por lo que se encuentra en la Cruzada Nacional Contra el Hambre y en el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.

El INEGI en el 2010, registra 99 localidades, de las cuales 94 son menores a 100 habitantes y concentran alrededor de la mitad de la población con 1467 habitantes y representa el 47.94%, de la población, 4 localidades con población entre 100 y 499 habitantes presentan el 32.88 % de la población con 1006 habitantes y en la cabecera municipal hay 587 habitantes que representan el 19.18 %. (Ver grafica 1 y tabla 1).

Grafica 1. Distribución de la población por tamaño de la localidad de Pluma Hidalgo, 2010.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010



TABLA 1.-POBLACION DE LAS PRINCIPALES LOCALIDADES MUNICIPIO DE PLUMA HIDALGO

Clave	Nombre	Población [2]	Porcentaje de población municipal	Cabecera municipal	Localidad Estratégica [6]
200710001	PLUMA HIDALGO	587	19.18	✓	✓
200710046	LA PASIONARIA	334	10.92		
200710069	SANTA MARÍA MAGDALENA PIÑAS	303	9.9		
200710099	BARRIO NUEVO (CIMARRÓN)	197	6.44		
200710175	BARRIO ALLENDE	172	5.62		
	RESTO DE LOCALIDADES CON MENOS DE 100 HABITANTES	1467	47.94		
Total:		3060	100		

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010

Las principales localidades del municipio son: Pluma Hidalgo, La Pasionaria, Santa María Magdalena Piñas., es la única agencia, Barrio Nuevo Cimarrón y Barrio Allende.

A su vez, algunas agencias municipales y núcleos rurales se componen de barrios, algunos de ellos registrados como localidades por el INEGI, principalmente en las poblaciones más grandes como son Pluma Hidalgo (cabecera municipal), Santa María Magdalena Piñas.

Estas características del municipio exigen la necesidad de planear el desarrollo reconociendo las particularidades de la población y el territorio, ya que el municipio presenta una diversidad de características cuya complejidad rebasa la capacidad de aplicación de políticas públicas homogéneas. La planeación para el desarrollo del municipio de Pluma Hidalgo requiere reconocer esa complejidad, pero también es necesario acercarse a la población no sólo para comprender sus necesidades sino para involucrarla en un trabajo conjunto de gobierno y ciudadanía ejerciendo sus derechos para construir el desarrollo integral. Ese es nuestro propósito.



5.-POLÍTICAS TRANSVERSALES

5.1.- CONTEXTO POLÍTICO

Las políticas públicas son mecanismos para dar respuesta a determinadas demandas, situaciones problemáticas o insatisfechas, y se elaboran para abordar los problemas o para proporcionar servicios a la sociedad estas políticas se han instrumentado de buena manera en el municipio por las administraciones anteriores esto lo podemos palpar en la actualidad ya que Pluma Hidalgo es un municipio con paz social y estabilidad política, en el que los conflictos se resuelven con el diálogo en un marco de derecho y la legalidad, respetando las necesidades de la población, reconociendo su forma de organizarse y avalando sus acuerdos.

La presente administración fue elegida por usos y costumbres en el 2013, reconocidos ahora como Sistemas Normativos Internos, aquí no hay campañas ni planillas, cada uno de los concejales son propuestos y electos por votación el día de la elección, el 1º de enero esta administración recibió en un acto de entrega recepción las instalaciones junto con los bienes muebles e inmuebles así como una hacienda libre de deudas, en completa tranquilidad y se ha comprometido a seguir trabajando arduamente para mantener la paz y tranquilidad social.

5.2.- TRANSVERSALIDAD EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Uno de los efectos en la estructura de gobierno, su diseño y la evaluación de las políticas públicas; es la fragmentación de las acciones del gobierno, lo cual afecta la eficacia y calidad de la gobernabilidad, ya que muchos problemas quedan sin resolver y se agravan si no es abordado de manera integral, para controlar y resolver esta situación los gobiernos realizan estrategias de reordenamientos organizativo y operativo, una de ellas es la transversalidad en la gestión.

La transversalidad en la administración pública se da cuando una o varias políticas son de interés de varios entes del gobierno, por lo que la instrumentación toca a dos o más niveles de gobierno o dependencias y en su caso de los municipios de las regidurías, en el cual cada uno actúa en el marco de su responsabilidad y de manera coordinada sin perder de vista la solución óptima.

Para este gobierno el desarrollo social y humano y la sustentabilidad son el eje rector de la política pública municipal y determina que el desarrollo es que todos los ciudadanos puedan aumentar su capacidad y las oportunidades ampliarse para las generaciones presentes y futuras. Esto quiere decir que las acciones de este gobierno deben ir encaminadas a mejorar la calidad de vida y deben diseñarse e implementarse teniendo en la relación entre el cuidado del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos, económicos, sociales y naturales.

La forma de abatir los rezagos sociales y caminar hacia la sustentabilidad es mediante la transversalidad de las políticas públicas que se ejecutaran de manera coordinada con los tres niveles de gobierno en las siguientes áreas. Derechos Humanos, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad, Desarrollo social y humano alineadas a las del PED 2011-2016. Y al PND 2013-2018.



Esta transversalidad también tiene que abarcar a los tres niveles de gobiernos y a las diferentes secretarías tanto del gobierno estatal como del federal.

5.3.- DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son los privilegios inherentes a la naturaleza del ser humano, cuyo cumplimiento es indispensable para el desarrollo integral de un individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada, estos derechos se encuentran establecidos en las Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y normas vigentes, deben ser reconocidos y garantizados por el estado.

Todas las personas tenemos la obligación de respetar los derechos de las demás personas, quienes tienen mayor responsabilidad en este sentido y por mandato constitucional son los servidores públicos, la defensa de los derechos humanos tiene la función de:

- Contribuir al desarrollo integral de cada persona
- Delimitar una autonomía para que los individuos puedan actuar libremente
- Proteger de los abusos de autoridades, servidores públicos y de particulares,
- Todas las personas tienen derechos y libertades sin distinción de raza, credo, color, idioma o económica,
- Todo individuo tiene derecho a la vida,
- Hombres y mujeres son iguales ante la ley
- Derecho a una vida digna
- y todas aquellas que estén consideradas en nuestras Constitución y los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

En nuestro municipio no existe información clara y precisa de los Derechos Humanos, lo que podemos observar es que existe un desconocimiento en la población, por parte de la autoridad no ha existido una difusión en la sociedad, es por ello que esta administración municipal difundirá los derechos humanos para tener una imagen clara de que son y para qué son, implementando acciones y haciendo cumplir el estado de derecho, como por ejemplo:

- Capacitar en materia de derechos humanos a todos los servidores y servidoras públicas.
- Crear la Comisión de Derechos Humanos para el mejor desempeño de las funciones del Ayuntamiento en la materia, en donde se integre al síndico, al alcalde y a la defensora de los derechos de la mujer.
- Implementar acciones de difusión de los Derechos Humanos, principalmente en la juventud,
- Elaborar una base de datos sobre las violaciones a los Derechos Humanos y un plan de acción para su restitución y prevención, en colaboración con el gobierno estatal y federal.

5.4.- EQUIDAD DE GÉNERO

El género es un conjunto de características, creencias, ideas y atribuciones sociales, que se han desarrollado en cada cultura, en un espacio determinado y en un momento histórico tomando en cuenta la diferencia sexual, a partir de ellos se establecen conceptos de masculinidad y feminidad,



los cuales determinan el comportamiento, las funciones, las oportunidades, la valoración y las relaciones entre hombres y mujeres. (INMUJERES, 2007).

La legislación aplicable en esta materia son las siguientes leyes normas y reglamentos, Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Programa Nacional de Igualdad para Mujeres y Hombres, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) Compilación de los principales Instrumentos Internacionales sobre los Derechos Humanos de las Mujeres, Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Lineamientos que regulan la aplicación de las medidas administrativas y de reparación del daño en casos de discriminación

La equidad de género permite brindar tanto a hombres y mujeres el mismo trato, las mismas oportunidades, y condiciones, sin hacer a un lado las particularidades de cada sexo, que permita y garantice el acceso a los derechos que tienen, por lo tanto el Estado debe garantizar que esto ocurra.

De aquí podemos establecer que para que se dé la equidad de género el municipio deberá crear la igualdad de oportunidades y por el otro crear condiciones para que se puedan aprovechar esas oportunidades, es decir debemos estandarizar las oportunidades y repartirlas de manera justa entre ambos sexos, los hombres y mujeres deben tener la misma oportunidad de desarrollo, sin descuidar las características de género, (por ejemplo las mujeres tienen derecho a una licencia por maternidad).

Mejorar de raíz las condiciones económicas, sociales y políticas de la sociedad mexicana en su conjunto, pasa necesariamente por la promoción efectiva de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Para lograrlo, es indispensable reconocer que mujeres y hombres desempeñan diferentes papeles y responsabilidades en sus propias vidas, dentro de sus familias, en su comunidad y en la sociedad, pero que esas diferencias no tienen por qué traducirse en discriminación.

Nuestro país se ha comprometido a nivel internacional para mejorar la calidad de vida firmando los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio, varios de ellos comprometen a esa meta de igualdad para mujeres y niñas. Como son:

- Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal
- Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
- Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil
- Objetivo 5: Mejorar la salud materna

Para cumplir como país con este compromiso es necesario trabajar desde las localidades, los municipios, si generamos igualdad de condiciones entre hombres y mujeres estaremos mejorando la calidad de vida de nuestra sociedad.



En Pluma Hidalgo esta equidad de género no se palpa debido a que en las familias se asignan roles diferenciados, por ejemplo a los hombres se les asignan el acceso al trabajo remunerado en labores del campo, servicios o industria, mientras tanto, las mujeres se ocupan en labores de ayuda, principalmente en el hogar sin una retribución económica, esto muestra desigualdades en las que la mujer está en desventaja.

La información disponible en este tema muestra que las mujeres se encuentran en condiciones de mayor desventaja, presentando mayores carencias, en educación, lenguaje, acceso al trabajo remunerado, ingreso, posesión de tierras, representación política.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) considera fundamental entender estas diferencias, pues hacerlo permite acercarse de una manera más certera al análisis y desarrollo de políticas, programas y proyectos que buscan eliminar la discriminación y las desigualdades de género, y mejorar la condición de hombres y mujeres, el PNUD reporta que el Índice de Desarrollo relativo al Género IDG, es de 0.574 para el año 2000 lo ubica en la posición 423 de 570, en 2005 reporta 0.6675 en el lugar 396, esto quiere decir que existe desigualdad para las mujeres para mejorar su calidad de vida.

En educación el INEGI en 2010 reporta que la población en Pluma Hidalgo de 6 a 14 años es de 680 habitantes, de estos 634 asisten a la escuela, que no asiste a la escuela (nivel básico) 19 son mujeres y 27 son hombres; el Grado Promedio de Escolaridad es de 5.1 años, la población mayor de 6 años es de 2640, de ellos 2043 sabe leer y escribir siendo 1060 hombres y 983 mujeres; que no sabe leer y escribir son 585, de los cuales 227 son hombres y 358 mujeres. Estos indicadores básicos muestran que de la población mayor a 6 años las mujeres están en condiciones desiguales para su desarrollo al tener menor acceso a la educación.

La información desagregada en salud es muy escasa, de la población total es de 3060 habitantes 1966 tienen seguridad social de los cuales 901 son hombres y 1065 mujeres, 1074 carecen de este derecho, la tasa de mortalidad infantil es de 27.04, sin embargo deducimos que las mujeres tienen mayores desventajas considerando los bajos niveles de nutrición y los problemas de alimentación que presenta la población, situación que se agrava para las mujeres durante el embarazo, debido a que no tienen las condiciones adecuadas para llegar a los centros de salud y tener los partos, principalmente en tiempo de lluvias, debido a las malas condiciones de los caminos.

En cuanto a la posesión de tierras no se disponen de informes desagregados, pero se advierte que la mayoría de los propietarios son hombres, seguramente en una proporción mucho mayor a la representada en el ingreso.

La deducción anterior se apoya en el hecho de que los espacios públicos son asignados predominantemente a los hombres, mientras que a las mujeres se les asignan los espacios privados familiares.

Un ejemplo de ello es la participación y representación política; aunque tanto hombres como mujeres participan en las asambleas, los espacios de representación están ocupados en su mayoría por hombres. Para el año 2014 se eligió a una mujer, como representante municipal en Modelo Alta Luz, este gobierno municipal designó a una mujer integrante del DIF como defensora y procuradora de los derechos de las mujeres, quien será fundamental para el desarrollo de las actividades de la Instancia Municipal de las Mujeres y a una regidora en educación.



Sobre casos de violencia tampoco existen datos específicos, sin embargo se comentan casos de violencia contra las mujeres, tanto física como psicológica, que en algunos casos han sido confirmados; hasta el momento lo que se ha reportado son casos de violencia física y de hombres que no quieren hacerse responsables de sus hijos.

Considerando que este gobierno municipal tiene el compromiso de generar las condiciones de desarrollo en igualdad como lo dictan las leyes, proponemos:

- Constituir la Instancia Municipal de las Mujeres y designar a su titular para impulsar la política de Equidad de Género en el municipio.
- Fortalecer a la defensora y procuradora de los derechos de las mujeres al interior del DIF municipal y en su relación con las instancias y dependencias de procuración de justicia.
- Sensibilizar y capacitar a los servidores y servidoras públicas en la perspectiva de género para brindar una adecuada atención.
- Implementar capacitaciones con perspectiva de género dirigido a la población en general, con especial atención a la juventud y a las mujeres.
- Elaborar una base de datos que permita tener información actualizada para la prevención, atención y erradicación de la violencia de género.

5.5.-POBLACIÓN INDIGENA.

En el marco de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca es donde se reconocen los derechos sociales de los pueblos indígenas. En el artículo 2º menciona que reconoce a los pueblos indígenas como aquellos que hablan una lengua propia, han ocupado un territorio de forma continua y permanente han construido una cultura específica que es lo que los identifica internamente y los diferencia del resto del estado y tienen existencia previa a la formación del Estado de Oaxaca y fueron la base de la conformación política y territorial del estado, le han dado continuidad a sus formas de organización, social, política, económica y cultural.

Pluma Hidalgo es un municipio predominantemente mestizo, no obstante la administración pública municipal llevará a cabo sus acciones dentro de una política transversal de pueblos indígenas.

El INEGI reportó para 2010, 121 habitantes indígenas que representa el 4.39 % de la población de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena, de los cuales 119 personas hablan zapoteco y 2 chatino. (Ver tabla 2.). Si consideramos que de la población que no habla zapoteco hay una parte importante que comparte y mantiene las prácticas y costumbres indígenas, esta población aumenta.



Tabla2.-Distribución de la población de 3 años y más, según condición de habla indígena y español, 2010

Indicador	Total	Hombres	Mujeres
Población que habla lengua indígena	121	60	61
Habla español	68	31	37
No habla español	7	3	4
No especificado	46	26	20
Población que no habla lengua indígena	2,735	1,341	1,394
No especificado	2	0	2

Fuente. INEGI, Censo de población y vivienda 2010.

Para fortalecer esta política transversal se propone:

- Capacitar a los servidores y servidoras públicas sobre las leyes que otorgan derechos a los pueblos y comunidades indígenas,
- Impulsar la participación de la población indígena y establecer mecanismos de consulta sobre su desarrollo,
- Fomentar la preservación y el desarrollo de la cultura indígena, para que los intercambios culturales se conduzcan hacia su fortalecimiento,
- Impulsar el desarrollo de proyectos productivos que mejoren la calidad de vida de la población indígena de manera equitativa.

5.6.-SUSTENTABILIDAD

En 1987 el Desarrollo Sustentable fue planteado por la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas. Como una alternativa al desarrollo socioeconómico tradicional causante de graves daños ambientales al planeta. Este nuevo modelo considera tres ejes, el ambiental, económico y el social.

La dimensión ambiental en el desarrollo sustentable cuida que el impacto de la actividad humana sobre un ecosistema no sea mayor a la capacidad natural que tiene éste de recuperarse.

La dimensión económica promueve que estas actividades sean rentables en el largo plazo mediante el uso razonable de los recursos naturales.

La dimensión social cuida que las actividades productivas de las comunidades estén en armonía no sólo con su entorno natural, sino también con sus costumbres y tradiciones.

Entre los factores clave del Desarrollo Sustentable se encuentra el crecimiento de la población el cambio climático, la demanda de energía, la escasez de recursos y del agua, y el manejo de residuos.



La sustentabilidad será parte integral de nuestra política municipal para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Pluma Hidalgo. Entendamos por Desarrollo Sustentable como la administración eficiente de los recursos de tal manera que nos permita mejorar el bienestar de la población, uno de los retos que enfrentamos es incluir al medio ambiente como un elemento de competitividad en el desarrollo económico y social de nuestro municipio haciendo cumplir lo emanado en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

En ella se define el desarrollo rural sustentable como: El mejoramiento integral del bienestar social de la población y de las actividades económicas en el territorio comprendido fuera de los núcleos considerados urbanos de acuerdo con las disposiciones aplicables, asegurando la conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de dicho territorio.

El desarrollo sustentable se basa en tres factores: sociedad, economía y medio ambiente. En el informe Brundtland, se define como sigue: Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades. Comisión Brundtland: Nuestro Futuro Común (Comisión del Desarrollo y Medio Ambiente citado en Ramírez et al (2004): 55)

La dimensión ambiental en el desarrollo sustentable cuida que el impacto de la actividad humana sobre un ecosistema no sea mayor a la capacidad natural que tiene éste de recuperarse.

La dimensión económica en el desarrollo sustentable promueve que estas actividades sean rentables en el largo plazo mediante el uso razonable de los recursos naturales.

La dimensión social en el desarrollo sustentable cuida que las actividades productivas de las comunidades estén en armonía no sólo con su entorno natural, sino también con sus costumbres y tradiciones.

Pluma Hidalgo tiene una amplia diversidad biológica, misma que se ve afectada por fenómenos naturales y humanos. Las lluvias atípicas y los huracanes han provocado erosión del suelo y deslizamientos de laderas que han tenido como consecuencia la pérdida de nutrientes y de vegetación; los incendios forestales recurrentes también han devastado amplias hectáreas donde antes habían árboles. Sin embargo, los efectos de estos fenómenos naturales se han intensificado por algunas acciones humanas. Localmente, en las partes medias y altas ha habido deforestación para poder plantar los cafetos, en las partes bajas se ha deforestado para poder desempeñar actividades agrícolas y pecuarias; muchos de los incendios se han provocado por la quema de arbustos sin control; todo ello ha aminorado la presencia de barreras naturales protectoras en todo el municipio. La tala de árboles de manera clandestina es poco recurrente, sin embargo el problema se podría agravar si no se regula ni se implementa un plan de manejo forestal.

Mas sin embargo existe preocupación por el deterioro ambiental en Pluma Hidalgo, tan es así que 25 propietarios de fincas han certificado y destinado de manera voluntaria como aéreas naturales protegidas a perpetuidad 653.9 Ha., según reporte de la COMISIÓN NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS en 2013, estas acciones no son suficientes entre más crece la población



mayor es la demanda de servicios y la generación de residuos provocando contaminación en agua suelo, aire.

La contaminación del agua es un problema que se está agravando por distintos factores, principalmente por la contaminación con desechos fecales y la aplicación de productos químicos. En la parte media y alta, principalmente en la cabecera municipal y en Magdalena piñas, los desechos fecales se vierten a los arroyos y ríos; ante la falta de sistemas de saneamiento ecológicos, este tipo de contaminación afecta a la población que habita en las partes bajas de Pluma Hidalgo y de otros municipios que forman parte de la Cuenca Copalita Tonameca.

La utilización de productos químicos como fertilizantes, o plaguicidas se ha incrementado, es utilizado para limpiar de las malezas los predios y controlar plagas y fauna nociva en la siembra de maíz u otras plantaciones, , los residuos de estas sustancias llega a los ríos y arroyos matando a la fauna, esto tiene un impacto negativo , afectando a las personas y al ganado a la flora y fauna del lugar donde son aplicados, contaminando al suelo, al agua y empobreciendo la tierra, afectando la producción agrícola y pecuaria. Otro de los problemas que se ha presentado en los ríos y arroyos es de la extracción de materiales pétreos como piedra, grava y arena, ya que se ha hecho de manera descontrolada y al margen de la ley.

La falta de un manejo responsable de los residuos sólidos urbanos está provocando problemas de contaminación que también afectan a la salud. Existe una deficiente cultura de la separación de residuos y del reciclaje, por no hablar de los hábitos de consumo para disminuir la generación de dichos residuos. Además, se tiene un tiradero a cielo abierto como disposición final de residuos, lo que provoca la contaminación de la tierra, el aire y el agua, posibilitando la reproducción de fauna nociva, La administración anterior construyo un relleno sanitario, dicha obra no cumple con la normatividad en la materia, tan es así que la PROFEPA ha multado al H. Ayuntamiento por no estar apegada a la NOM-083.

Globalmente, los efectos del cambio climático están provocando que los fenómenos naturales se intensifiquen y sean más recurrentes o atípicos. El ejemplo más claro son los huracanes, que anteriormente no se tenían antecedentes de sus efectos en este territorio y en menos de dos décadas el huracán Paulina y el Carlotta tuvieron efectos devastadores en el municipio, afectando la vegetación y los ecosistemas, la producción del café y las condiciones de vida de las personas.

Estos factores que impactan en el medio ambiente han tenido ya repercusiones en la calidad de vida de las personas, afectando su salud, la producción, el bienestar, la seguridad y su misma vida. Por eso es necesario que las acciones de gobierno se planteen desde la política transversal de sustentabilidad, para restablecer las condiciones del medio ambiente, evitar la contaminación, prevenir los desastres y asegurar la calidad de vida no sólo de esta generación, sino de las generaciones venideras. Conscientes de que la responsabilidad con el medio ambiente es una responsabilidad con nosotros mismos, planteamos:

- ➡ Elaborar un plan de manejo forestal para recuperar zonas deforestadas y promover un aprovechamiento sustentable de los recursos,



- Concientizar a la población, principalmente a la juventud, sobre los problemas ambientales del municipio y la microrregión, y capacitarlos para la reducción, reciclaje y reutilización de los residuos sólidos urbanos.
- Elaborar el plan de gestión integral de los residuos sólidos urbanos.
- Elaborar el plan de ordenamiento territorial del municipio.
- Implementar sistemas de saneamiento ecológicos para reducir el impacto ambiental de los desechos humanos,
- Coordinar con los municipios del distrito y la microrregión mecanismos de protección del medio ambiente.



6.- ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.

6.1.- DIAGNÓSTICO

El municipio de Pluma Hidalgo se ha caracterizado por tener un sistema de elección de sus autoridades, presidente municipal y concejales por sistemas normativos o usos y costumbres.

La convocatoria para la elección es publicada por el cabildo municipal, se registran candidatos mediante planillas y hay un periodo de proselitismo, cada planilla propone sus regidores y suplentes, se elige al Consejo Municipal Electoral quien es el encargado de desarrollar las elecciones, el día de la elección los ciudadanos mayores de 18 años residentes en el municipio acuden a las urnas a votar por el candidato de su preferencia, el Instituto Estatal Electoral avala la elección y al ganador.

En cuanto a la gobernabilidad los ciudadanos de Pluma Hidalgo han demostrado madurez política, siempre y cuando tienen el conocimiento pleno de las disposiciones legales, en cuanto a la demanda de políticas públicas y la oferta por parte del municipio en la mayoría de los casos han sido satisfechas ya que los gobernantes han demostrado gobernanza, consistencia en sus decisiones, estabilidad institucional y política y efectividad en la toma de decisiones y la administración, esto ha garantizado la paz y tranquilidad social en nuestro municipio.

En lo que refiere a la seguridad pública, la inseguridad no es un problema en el municipio, sin embargo es necesario fortalecer la seguridad pública y la procuración de justicia, aunque no se muestra una tendencia en el incremento de casos de inseguridad de manera anual, si podemos decir que ha habido casos de robo a domicilio más frecuentes, el h. ayuntamiento para proporcionar seguridad publica cuenta con policía municipal, una patrulla para monitorear el municipio, sin embargo los elementos de la policía municipal carecen de conocimientos legales sobre sus funciones ya que cada administración vuelve a contratar personal.

En la Tabla 7, se encuentran la lista de delitos que se cometieron en Pluma Hidalgo en el 2010 y son 9 averiguaciones previas por delitos de lesiones, robo, homicidio y daños, las que se reportan por el INEGI.

Otra de las carencias fundamentales es la falta de preparación profesional de los elementos de seguridad y los aplicadores de la justicia no sólo para intervenir directamente en la investigación y solución de los delitos, sino además que los mismos se realicen respetando los derechos humanos.

En los casos más complicados no se cuenta con el personal capacitado para atender delitos graves o los asociados con la violencia de género, quedando en la impunidad.



TABLA 3.- SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA EN PLUMA HIDALGO

SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA	CASOS
Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común, 2010	9
Delitos por daño en las cosas registrados en el MP del fuero común, 2010	3
Delitos por homicidio registrados en el MP del fuero común, 2010	2
Delitos por lesiones registrados en el MP del fuero común, 2010	2
Delitos por robo registrados en el MP del fuero común, 2010	2
Delitos sexuales registrados en el MP del fuero común, 2010	0
Capacidad de los Centros de Readaptación Social, 2011	No disponible
Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, 2011	0
Accidentes de tránsito fatales, 2004	0
Porcentaje de accidentes de tránsito terrestre fatales, 2004	0.00

Fuente. INEGI, Censo de población y vivienda 2010.

Un problema más es la carencia de equipo adecuado para que los elementos de seguridad puedan desempeñar mejor su labor, desde vehículos adecuados hasta equipos de radiocomunicación, que son fundamentales para la atención inmediata.

La seguridad física de los habitantes de Pluma Hidalgo es de vital importancia para esta administración, también así, sus bienes, los cuales a veces se han visto afectados por las inclemencias de la naturaleza.

Las características geográficas del territorio municipal lo hacen blanco de los fenómenos naturales como los huracanes y ciclones, los cuales han provocado daños considerables en los bienes de los ciudadanos, como pérdida de los techos de las casas en aquellas que son de lamina o de palma.

Otro punto importante es que el municipio se encuentra en una zona sísmica y los temblores se han sentido fuertes aunque no son constantes, en el territorio municipal hay presencia de fallas o fracturas geológicas, las cuales pueden presentar deslizamientos y provocar sismos o terremotos.

Existen zonas donde las casas están asentadas en laderas de cerros donde se han presentado deslaves en temporada de lluvias, principalmente aquellas viviendas que están construidas con materiales como varas, cartón, lámina, palma etc.

Para el resguardo y protección de las personas en caso de emergencias en varias de las comunidades no existen construcciones sólidas que garanticen la protección de las personas, excepto algunas escuelas e iglesias, es importante contar con alguna construcción para resguardarse en caso de emergencias, a este respecto el municipio ya ha iniciado la identificación de lugares para que sirvan como albergues y helipuertos.

En cuanto a las vías de comunicación estas se encuentran transitables salvo que ocurran lluvias atípicas y dañen los caminos, tenemos comunicación con la carretera federal 175 entroncando a la altura de Copalita, el tramo Copalita-Santa María Huatulco esta pavimentado salvo algunos cortes del pavimento por deslaves.



Tampoco se cuenta con los implementos y herramientas necesarias para hacer frente a una contingencia, como vehículos, radiocomunicación, ni un plan de acción inmediata para estar en coordinación con los tres niveles de gobierno para restablecer las actividades.

Ante estas carencias que presenta nuestro municipio hemos decidió a no bajar la guardia y proporcionar a nuestros gobernados el Estado de Derecho, gobernabilidad y seguridad, teniendo como misión primordial servir a la población dentro del marco legal como lo establece el artículo 3ro de la Ley Orgánica Municipal.

6.2.-ESTADO DE DERECHO

El Estado de Derecho está formado por dos componentes el Estado y el Derecho (conjunto de normas, leyes reglamentos que rigen el funcionamiento de una sociedad) donde el poder se encuentra limitado por el derecho. El Estado de Derecho surge en oposición al Estado absolutista, donde el gobernante no es el poder absoluto, para ello existen leyes, normas reglamentos emanados del pueblo; el poder surge del pueblo y se expresa en la democracia.

La democracia es un concepto relacionado al Estado de Derecho, ya que supone que el pueblo tiene el poder y lo ejerce mediante las elecciones cuando elige a un gobernante, la democracia no implica que exista un Estado de Derecho ya que un líder puede llegar al poder por la vía democrática y dejar de lado el Estado de Derecho, para que este exista es necesario tener una sociedad bien informada con las bases jurídicas, y que las leyes y normas aseguren que todos los ciudadanos serán tratados por igual, que la ley sea el mandato fundamental y garantizar todos los derechos y libertades

A este respecto la administración actual se compromete a respetar, hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y todas las leyes, normas y reglamento que de ellas emanen.

El ejercicio del gobierno debe realizarse obedeciendo a la legalidad y la justicia, procurando mantener la estabilidad política y social, en una constante comunión entre gobierno y ciudadanía, para propiciar la gobernabilidad.

6.3 GOBERNABILIDAD

Según Manuel Alcántara la gobernabilidad puede ser entendida como la situación en la que concurren un conjunto de condiciones favorables para la acción de gobierno, que se sitúan en su contorno o son intrínsecas a éste.

Este concepto se enmarca en el ámbito de "la capacidad de gobierno". Éste se da siempre en un ámbito social tal en el que se registran demandas de los ciudadanos que son procesadas en menor o mayor medida por el sistema político.



De acuerdo a la Organización de los Estados Americanos Gobernabilidad significa:

- Estabilidad institucional y política, y efectividad en la toma de decisiones y la administración.
- Se relaciona con la continuidad de las reglas y las instituciones, y en el paso, consistencia e intensidad de las decisiones.
- Es la línea más corta entre la demanda de la sociedad y la respuesta del gobierno
- En términos generales, es la capacidad para la continua adaptación entre la regla y el acto, entre la regulación y sus resultados, entre la oferta y la demanda de políticas públicas y servicios.
- La Gobernabilidad depende de la Gobernanza, por ejemplo del nivel de madurez en una sociedad organizada y su capacidad para asumir responsabilidades compartidas en la implementación de decisiones y en el arte de gobernar correctamente.

Entendemos que la estrecha comunicación entre gobierno y ciudadanía es fundamental para ejercer una gobernabilidad, donde los servidores públicos mantengan el trato más directo que sea posible con la ciudadanía para atender sus demandas y necesidades, que tenga como consecuencia un servicio y atención más eficiente logrando reducir las expresiones de descontento social, para ello hemos planteado una política transversal para garantizar que las demandas de la sociedad serán atendidas y con ello propiciar la gobernanza, entendida como una forma en que se conduce una sociedad y de organizar la acción colectiva para el logro de objetivos comunes, en la que participan tanto actores públicos como actores privados.

La estabilidad política y social, además, debe acompañarse de la seguridad de las personas, misma que no puede ser autoritaria, sino que debe ser respetuosa de los derechos humanos.

6.4.-SEGURIDAD PÚBLICA

El término seguridad cotidianamente se puede referir a la ausencia de riesgo o a la confianza en algo o en alguien. Sin embargo, el término puede tomar diversos sentidos según el área o campo a la que haga referencia. En términos generales, seguridad se define como "estado de bienestar que percibe y disfruta el ser humano".

Una definición dentro de las Ciencias de la Seguridad es "Ciencia, interdisciplinaria, encargada de evaluar, estudiar y gestionar los riesgos a que se encuentra sometido una persona un bien o el ambiente". Se debe diferenciar la seguridad sobre las personas (seguridad física), la seguridad sobre el ambiente (seguridad ambiental), la seguridad en ambiente laboral (seguridad e higiene, en inglés conocido como safety),

Según la pirámide de Maslow, la seguridad en el ser humano ocupa el segundo nivel dentro de las necesidades de déficit. Según la teoría de las necesidades de Bronisław Malinowski, la seguridad es una de las siete necesidades básicas a satisfacer por el ser humano.

La seguridad pública implica que todos los ciudadanos puedan convivir en armonía, respetando cada uno los derechos individuales del otro, el estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones al orden social.



Es así que se convierte en un servicio universal para proteger la integridad física de las personas y sus bienes, para esto existen los elementos policiacos que trabajan en conjunto con el poder judicial, la fuerza de seguridad pública debe prevenir el delito, perseguir a los delincuentes y entregarlos a la justicia para ser castigados conforme a las leyes.

Teniendo en cuenta estas premisas el gobierno municipal se compromete a brindar la seguridad pública de los habitantes de Pluma Hidalgo en cumplimiento a los mandatos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estado de Oaxaca, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública y la Ley Orgánica Municipal, a formular el Bando de Policía y Buen Gobierno.

En cuanto a Protección Civil nos comprometemos a cumplir con lo que establece la ley General de Protección Civil y su reglamento y la Ley de Protección Civil para el Estado de Oaxaca, crearemos el consejo Municipal de Protección Civil para salvaguardar la integridad física y los bienes de los ciudadanos ante cualquier contingencia, para ello proponemos conducirnos por los siguientes objetivos y estrategias.

6.2.-OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Objetivo 1. Establecer la gobernabilidad democrática en el municipio a través de la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía para propiciar las condiciones de desarrollo.

Estrategia 1.1. Coordinar las acciones de gobierno de cada área responsable integrando la participación de las servidoras y servidores públicos para una atención integral de las solicitudes ciudadanas.

Líneas de Acción.

- Delegación de responsabilidades para evitar la concentración de decisiones y facilitar una respuesta pronta a las solicitudes.
- Creación de comisiones para atender de manera integral las demandas, solicitudes y problemas más importantes del municipio.
- Diseño de un plan de acción general para establecer las responsabilidades de cada concejal y su coordinación en la atención y seguimiento de solicitudes.

Estrategia 1.2. Construir el diálogo y la colaboración entre ciudadanía y gobierno municipal para crear las condiciones de una efectiva gobernabilidad democrática.

Líneas de Acción.

- Impulso a la celebración de sesiones de cabildo abiertas a la ciudadanía, como lo establece la Ley Orgánica Municipal.
- Celebración bimestral de Asambleas para tratar los asuntos prioritarios y crear acuerdos con los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.



- Implementación de un área de atención ciudadana para recibir las solicitudes de la población, misma que las turnará a las áreas competentes de acuerdo al tema que se trate para su pronta respuesta.

Objetivo 2. Restablecer el Estado de Derecho dentro de la jurisdicción municipal, sirviendo a la población con base en la legalidad.

Estrategia 2.1. Asegurar la aplicación de las leyes generales y estatales en la resolución de asuntos dentro de la jurisdicción del municipio.

Líneas de Acción.

- Generación de acuerdos con los gobiernos federal y estatal para resolver la deuda municipal y que aplicación de la ley a quienes resulten responsables.
- Aplicación de los recursos públicos de acuerdo a lo que la ley manda.
- Aplicación de la justicia de manera objetiva e imparcial, sin discriminación por motivos étnicos, de género o cualquier otro tipo.
- Especial aplicación de las leyes y normas ambientales para la protección de las cuencas y el medio ambiente.
- Diseño de campañas para la difusión de los derechos humanos entre la población.

Estrategia 2.2. Elaborar la normatividad interna municipal.

Líneas de Acción.

- Diseño y elaboración del Bando de Policía y Gobierno de Pluma Hidalgo.
- Elaboración de reglamentos municipales con base en las costumbres para dar mayor certeza al derecho consuetudinario, respetando la legalidad.
- Aplicación del Bando de Policía y Gobierno y de los reglamentos municipales.

Objetivo 3. Fortalecer la autonomía municipal e impulsar el desarrollo de las comunidades en un marco de respeto a los derechos humanos,

Estrategia 3.1. Implementar la consulta a la población sobre las obras y acciones que se lleven a cabo en el municipio.

Líneas de Acción.

- Diseño de acciones en colaboración con las dependencias de gobierno.
- Implementación de mecanismos de consulta informada para que la población tenga los conocimientos adecuados para la toma de decisiones.
- Obras y acciones sometidas a consulta a través de asambleas comunitarias.
- Impulso a la participación de mujeres y hombres en condiciones de igualdad para la toma de decisiones.



Estrategia 3.2. Conservar y fomentar la cultura, las prácticas que impulsen el desarrollo y la cohesión social.

Líneas de Acción.

- Recuperación de la Asamblea como espacio de diálogo y generación de acuerdos a través de convocatorias periódicas...
- Fomento a las prácticas comunitarias como el tequio en la ejecución de obras y acciones sociales.
- Fortalecimiento de la cultura asimilando los cambios benéficos y modificando las prácticas y elementos que nos dañan para orientarlos hacia el desarrollo.

Objetivo 4. Asegurar la vida y el bienestar de la población del municipio ante las acciones de los fenómenos naturales y restablecer de inmediato las condiciones de normalidad.

Estrategia 4.1. Establecer el Sistema de Protección Civil Municipal para la prevención, atención y restitución de la situación ante fenómenos perturbadores.

Líneas de Acción.

- Constitución del Consejo de Protección Civil Municipal y de los Comités de Protección Civil en las comunidades, designando responsables para coordinar las labores de prevención, atención y restitución de la normalidad.
- Construcción y fortalecimiento de espacios que sean usados como albergues en situaciones de contingencia y ubicación de helipuertos.
- Dotación de herramientas y equipos para la atención de fenómenos como huracanes, deslizamiento de laderas, temblores e incendios.

Estrategia 4.2. Establecer una política de prevención y planeación para ubicar las zonas de riesgo y asegurar la vida y el bienestar de la población.

Líneas de Acción.

- Elaboración del Atlas de Riesgos del municipio de Pluma Hidalgo.
- Difusión de información sobre los riesgos de fenómenos naturales y las acciones a realizar para la protección de la población.
- Reubicación de las familias que se encuentren en mayor riesgo por deslizamiento de laderas en la parte media y alta.
- Reforzamiento de las viviendas cuya construcción es vulnerable, principalmente de las comunidades de la parte baja y media.

Objetivo 5. Fortalecer la seguridad pública y la procuración de justicia a través de la prevención y la investigación en un marco respetuoso de los derechos humanos que propicie la paz y el bienestar de la población.



Estrategia 5.1. Desarrollar las capacidades de seguridad pública municipal para la prevención y atención de los delitos.

Líneas de Acción.

- Capacitación y profesionalización de los elementos de seguridad pública municipal para la prevención y atención de los delitos, creando una base de datos para una atención más adecuada, en coordinación con los cuerpos de seguridad estatal y nacional.
- Atención especial en las escuelas en coordinación con el personal docente y la ciudadanía para la prevención de delitos en la población joven.
- Dotación de vehículos, medios de comunicación y herramientas adecuadas para el mejor desempeño de las actividades de seguridad.

Estrategia 5.2. Asegurar la procuración de justicia para toda la población a través de personal capacitado y la coordinación con las instituciones estatales de justicia.

Líneas de Acción. Capacitación al síndico, alcalde y defensora de los derechos de la mujer sobre sus atribuciones y facultades para una procuración de justicia integral.

- Coordinación con las instancias de procuración de justicia en la región, como el Ministerio Público de Pochutla, y en el estado con la PGJ.
- Creación de un sistema de denuncias, evaluación y seguimiento para atender los casos que se presenten ante la justicia, principalmente cuando estén involucradas mujeres y personas que tengan dificultades para hablar en español.



7.- DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

7.1.-CONTEXTO ECONÓMICO.

La mayoría de la población de Pluma Hidalgo que trabaja lo hace en el campo en actividades agrícolas, son menos los que trabajan en actividades pecuarias y en otros sectores de la economía. Muchos de los trabajadores emigran a otros municipios, estados e incluso del país para desempeñar otras labores y poder obtener recursos económicos debido a la carencia de ingresos.

La inversión para la productividad es muy escasa, sin que exista una planeación ni se desarrollen organizaciones productivas; existe poca capacitación para mejorar las técnicas de producción, misma que en su mayoría es de autoconsumo, mientras que otros productos comercializables son vendidos a bajos precios por el desconocimiento de los mercados. Estos factores han caracterizado un bajo crecimiento económico, sin condiciones de competitividad, que mantienen o agravan las condiciones de pobreza.

La mayoría de la población vive en condiciones de pobreza, lo que presenta una limitación para poder desarrollarse económicamente y mejorar su calidad de vida. De acuerdo a información del CONAPO y el CONEVAL en el 2010 el 44.15% de la población de Pluma Hidalgo es económicamente activa, con 969 ciudadanos de los cuales 940 tienen actividad y 29 no lo presentaron, manifestándose dedicarse a la actividad primaria 511 habitantes, 163 habitantes a actividad secundaria, y 148 a actividades terciarias.

De la población total del municipio 3060 habitantes, 2361 (87 %) se encuentra en situación de pobreza, 1419 en pobreza extrema sin que sus ingresos alcancen para satisfacer sus necesidades básicas lo que representa el 52.27%, 942 habitantes que representan el 34.7%, en pobreza moderada.

Esta situación de pobreza es un círculo vicioso en el municipio ya que son ciudadanos que no pueden acceder a créditos para iniciar una actividad productiva, generar riqueza y empleos. Aunado a esto tenemos la falta de un gobierno democrático y sensible a las necesidades de la población, la escasa capacitación y promoción de proyectos productivos, los fenómenos naturales y las condiciones precarias en que viven las personas; han tenido consecuencias en la situación económica actual.

En Pluma Hidalgo la principal actividad económica es la producción y comercialización del café, la mayoría de las personas son campesinos, pero la actividad agrícola se desarrolla principalmente para autoconsumo, sólo productos como el café llegan a comercializarse pero a precios bajos a falta de formas de organización como cooperativas y la falta de recursos y condiciones para buscar mercados.

Los principales productos que se cultivan son: café con 7206 ha y un volumen cosechado de 2,396.0 toneladas, frijol 86 ha y 53.82 toneladas cosechadas, maíz 361 ha con 296 toneladas cosechadas y plátano, 27 ha y 631 toneladas cosechadas. (Ver Tabla 4).



Uno de los temas de reflexión actual, es el cuidado del medio ambiente, dado que se reconoce el daño que está recibiendo, generado por el crecimiento poblacional y los cambios de usos de suelo rural a urbano, lo que ha afectado el entorno natural, es necesario hacer planteamientos que permitan conservar el medio ambiente, para no dañar los recursos naturales de las futuras generaciones.

Dadas las características económicas del estado de Oaxaca, se observa en los municipios de esta entidad una relación entre los altos niveles de pobreza y el daño ecológico, ejemplo el municipio de Pluma Hidalgo se ha observado deterioro de los bosques y en algunas partes pérdida de la selva tropical, lo que origina que se hagan propuestas de desarrollo eco turístico.

La organización mundial del turismo establece la importancia de integrar proyectos productivos que ofrezcan a las comunidades la oportunidad de generar bienes y servicios que contribuyan a elevar sus índices de calidad de vida, mejorando el medio ambiente donde viven, evitando el daño al ambiente natural, cultural y humano.

Zamorano (2007) describe el desarrollo sustentable en el turismo como la aspiración de hacer compatible el desarrollo turístico con la naturaleza teniendo como objetivo la preocupación del ser humano ya sean los turistas o la población que recibe al turismo, es decir desarrollar actividades y procesos en armonía con el entorno social, ecológico y económico, para asegurar su continuidad a largo plazo, reconociendo la interdependencia que existe entre los sectores ambientales y económicos, enfatizando que en la planeación debe existir un enfoque de integración, al establecerse una relación entre el ambiente y el turismo.

El municipio de Pluma Hidalgo cuenta con una biodiversidad de ecosistemas, lo que lo hace ser un espacio geográfico con una variedad de atractivos eco turístico, de igual manera se concluye que tiene capital verde, dado que se conservan los usos y costumbres y se practica las asambleas comunitarias.

Esta administración apoyara la creación de empresas eco turísticas, la certificación de predios como áreas para la conservación de flora y fauna, ya que el turismo es un detonador para generar empleos y mejorar la economía familiar.



TABLA 4.- PRODUCCIÓN AGRÍCOLA 2010 DE PLUMA HIDALGO

Cultivo / Variedad	Superficie sembrada (Ha)	Superficie cosechada (Ha)	Producción		Rendimiento (Ton/Ha)	Rendimiento Precio Medio Rural (\$/Ton)	Rendimiento Valor de la producción (Miles \$)
			Valor	Unidad			
Café cereza	4,706.00	3,200.00	896.00	Tonelada	0.28	2,225.00	1,993.60
Café cereza / Orgánico	2,500.00	2,500.00	1,500.00	Tonelada	0.60	2,500.00	3,750.00
Frijol / Otros negros	86.00	86.00	53.32	Tonelada	0.62	12,693.25	676.80
Maíz grano / Blanco	361.00	361.00	296.02	Tonelada	0.82	2,781.22	823.30
Plátano / Criollo	27.00	27.00	631.80	Tonelada	23.40	1,042.00	658.34

Fuente: Elaboración propia a partir de SAGARPA/SIAP. Producción anual: Cierre de la producción agrícola por estado. Anuario Agrícola, 2010. En: <http://www.siap.gob.mx/>

7.2.-OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Objetivo 1. Contribuir a la integración de la Población Económicamente Activa en actividades formales mejorando sus condiciones de trabajo, seguridad social y la equidad entre los géneros.

Estrategia 1.1. Identificar los tipos de trabajo en el municipio y la población económicamente activa que se encuentra ocupada.

Líneas de Acción.

- Integración del Consejo Municipal del Café.
- Elaboración de una base de datos para contar con información sobre la ocupación de la población por tipo de trabajo, sexo, edad y seguridad social.
- Creación de una comisión del trabajo para brindar información sobre oportunidades de empleo y vinculación con el trabajo.

Estrategia 1.2. Promover el desarrollo de capacidades laborales en coordinación con los niveles de gobierno e impulsar el empleo.

Líneas de Acción.

- Vinculación con las instituciones estatales y federales para difundir los derechos laborales y cursos de capacitación a la PEA, especialmente a la población joven.
- Impulso al empleo temporal de hombres y mujeres en las obras y acciones implementadas por el gobierno municipal, estatal y federal.
- Impulso a la creación y fortalecimiento de micro y pequeñas empresas de alcance municipal y micro regional, en coordinación con los niveles de gobierno.



- Implementación de capacitaciones y proyectos que tengan como prioridad el empleo de mujeres y la población.

Objetivo 2. Mejorar los niveles de ingreso de la población desarrollando los sectores económicos y las capacidades de trabajo para lograr el bienestar.

Estrategia 2.1. Impulsar el desarrollo de los tres sectores económicos en el municipio.

Líneas de Acción.

- Consolidación de las actividades económicas a través de la capacitación y la identificación de áreas de oportunidad para invertir.
- Apertura de caminos para mejorar el acceso entre las zonas de cultivo y los lugares de almacenamiento y comercio.
- Gestión de vehículos a cooperativas de producción para facilitar el transporte de los productos.

Objetivo 3. Mejorar las condiciones económicas y de productividad en el municipio a través de la colaboración entre ciudadanía y gobierno.

Estrategia 3.1. Impulsar el desarrollo de capacidades a través de la educación y la generación de conocimientos.

Líneas de Acción.

- Colaboración con las instancias educativas para incluir temas agropecuarios y de desarrollo económico rural en los programas educativos.
- Elaboración de documentos donde se genere información acerca de las formas de producir, las afecciones a la producción y los sistemas que han mejorado la producción.
- Coordinación con instituciones gubernamentales y educativas para la complementación de los conocimientos que permitan mejorar la producción.

Estrategia 3.2. Asegurar el abasto y el comercio local para evitar pérdidas en los productos comercializados.

Líneas de Acción.

- Construcción de espacios e infraestructura adecuada para el almacenamiento de productos, principalmente de granos.
- Colaboración con la ciudadanía para el fomento al consumo de los productos locales que generen economía local.
- Generación de acuerdos intergubernamentales y con las productoras y productores para que los productos locales de alto valor nutritivo se implementen en las Cocinas Comunitarias.



8.-DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

8.1.-DIAGNÓSTICO.

La población del Municipio de Pluma Hidalgo en el censo de 2010 es de 3060 habitantes, lo cual representó el 0.1% de la población en el estado. 1503 hombres y 1557 mujeres, con una densidad de población de 29.53 habitantes/Km². Considerado como no urbano, con grado de marginación muy alto, por lo que se encuentra en la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

En el mismo año había en el municipio 665 hogares de los cuales 133 estaban encabezados por jefas de familia, el tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.6 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 5.1, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad, la condición de rezago educativo afectó a 41.3% de la población, lo que significa que 1,122 individuos presentaron esta carencia social. En 2010, el municipio contaba con once escuelas preescolares, dieciocho primarias, una secundaria, un bachillerato y ninguna escuela de formación para el trabajo.

En cuanto a salud, las unidades médicas en el municipio eran dos, El personal médico era de dos personas y la razón de médicos por unidad médica era de 1, frente a la razón de 3.8 en todo el estado. En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 30.8%, equivalente a 836 personas. La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 95.3% de la población, es decir 2,587 personas se encontraban bajo esta condición.

En 2010, 2,361 individuos (87% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 942 (34.7%) presentaban pobreza moderada y 1,419 (52.3%) estaban en pobreza extrema. La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 34.1%, es decir una población de 927 personas

El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 67% (1,819 personas). El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 83.1%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 2,255 personas. Viviendas que no disponen de drenaje (44.7% del total), viviendas con piso de tierra (32.5%), viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (23.9%), viviendas sin ningún bien (16.2%), viviendas que no disponen de energía eléctrica (14.4%) y viviendas con un solo cuarto (11.7%). (Ver Tabla 5, 6, 7 y grafica 2 y 3).

Las incidencias en otros indicadores de rezago social son: Viviendas que no disponen de lavadora (89.3% del total), población de 15 años y más con educación básica incompleta (73.4%), viviendas que no disponen de refrigerador (64.8%), población sin derechohabencia a servicios de salud (35.1%), población de 15 años o más analfabeta (22.7%), población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (6.8%) y viviendas sin excusado/sanitario (5.4%).



TABLA 5.- Medición de la pobreza municipio Pluma Hidalgo, 2010

	Personas	%
Población total municipal	2,715	100.00
Población en situación de pobreza	2,361	86.97
Pobreza extrema	1,419	52.27
Población en pobreza extrema y sin acceso a alimentación.	690	25.41
Pobreza moderada	942	34.70
Vulnerables por carencia social	347	12.79
Vulnerables por ingreso	01	0.05
No pobres y no vulnerables	05	0.18

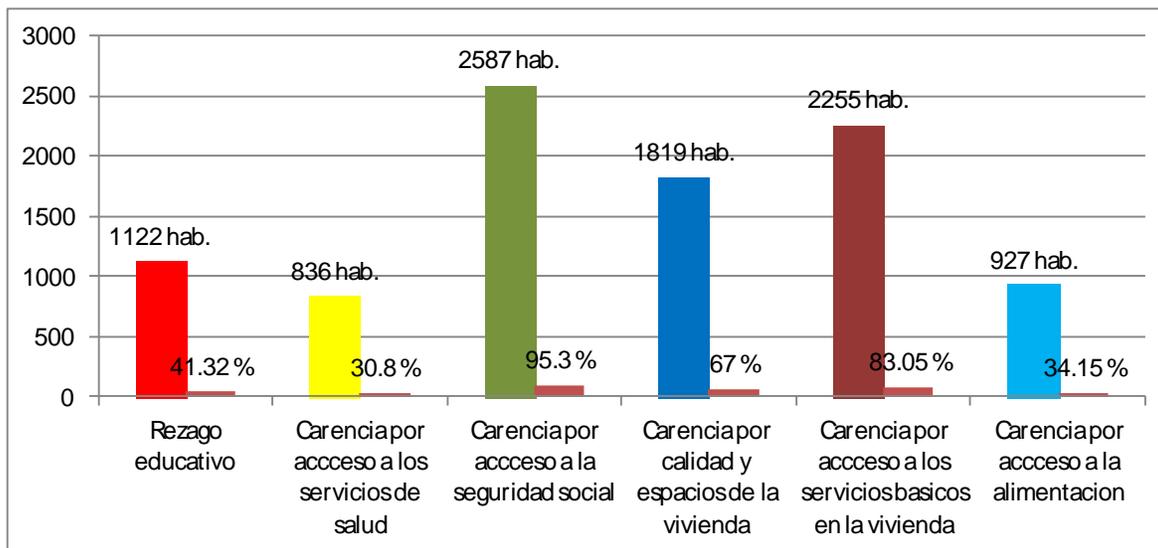
Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2010. Indicadores de pobreza por municipio. Estimaciones con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda. 2010.

En: <http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Anexo-estadístico-municipal-2010.aspx>

CONEVAL. Indicadores de Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación por municipio 2010.

En: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Medicion-de-la-pobreza-municipal-2010.aspx>

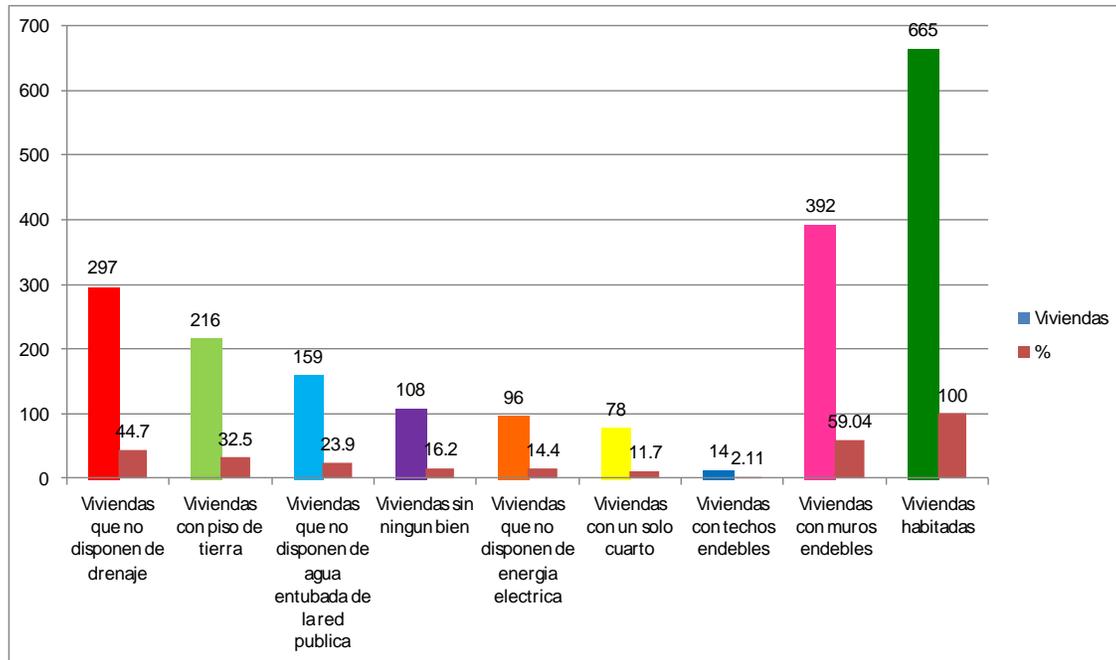
GRAFICA 2.-INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL.



Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2010. Indicadores de pobreza por municipio. Estimaciones con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda. 2010.



GRAFICA 3.-INDICADORES DE CARENCIAS EN VIVIENDAS, 2010.



Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2010. Indicadores de pobreza por municipio. Estimaciones con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda. 2010.



TABLA6.- INDICADORES DE MARGINACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PLUMA HIDALGO.

Pluma Hidalgo	2005	2010
Población total	3,314	3,060
% Población de 15 años o más analfabeta	27.20	22.82
% Población de 15 años o más sin primaria completa	52.1	47.09
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni excusado	12.67	4.35
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica	20.78	15.49
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada	43.58	23.46
% Viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento	71.76	66.72
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas con piso de tierra	52	34.42
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	100	100.00
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	85.1	72.74
Índice de marginación	1.47121	1.41047
Grado de marginación	Muy alto	Muy alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional	210	212

En la tabla matriz de indicadores de rezago social en localidades, se describen los rezagos que presenta cada localidad para con ella atacar esos indicadores con la priorización de obras. (Ver tabla 7).

Aunque estos datos permiten un acercamiento para conocer las condiciones precarias en que habitan las personas del municipio, la situación es en realidad aún más crítica; por ejemplo, muchas



de las viviendas no cuentan con sanitario y en el peor de los casos las personas defecan a la intemperie, al revisar la calidad en que se encuentran los servicios la situación se vuelve aún más grave, pues es deficiente y no todo el tiempo funcionan con normalidad.

Estas observaciones tendrán que ser consideradas en los próximos censos y conteos que realicen las instituciones, para tener información más veraz, a lo que este gobierno está dispuesto a colaborar.

El reto es mayúsculo si además consideramos los materiales con los que están construidas las viviendas y que no son consideradas por los indicadores, puesto que muchas de las viviendas, la mayoría de la parte baja, están construidas con materiales frágiles y endebles en relación a los fenómenos naturales que las afectan, como los huracanes.

Nos hemos propuesto trabajar para todas las personas, comenzando por las principales prioridades y en las comunidades que se encuentran más marginadas, con el propósito de que exista una colaboración entre gobierno y ciudadanía que permita el desarrollo de las capacidades de las personas y evite el paternalismo.

8.2-ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

El Desarrollo Humano es el proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todos ellos.

Es la cantidad de opciones que tiene un ser humano en su propio medio, para ser o hacer lo que él desea ser o hacer. A mayor cantidad de opciones mayor desarrollo humano, a menor cantidad de opciones, menor desarrollo humano. El Desarrollo Humano podría definirse también como una forma de medir la calidad de vida del ente humano en el medio en que se desenvuelve, y una variable fundamental para la calificación de un país, o región.

El Índice de Desarrollo humano (IDH) es un indicador creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el fin de determinar el nivel de desarrollo que tienen los países del mundo, puede aplicarse a Estados y Municipios. Fue ideado con el objetivo de conocer, no sólo los ingresos económicos de las personas en un país, sino también para evaluar si el país aporta a sus ciudadanos un ambiente donde puedan desarrollar mejor o peor su proyecto y condiciones de vida. Para esto, el IDH tiene en cuenta tres variables:

- 1) Esperanza de vida al nacer. Analiza el promedio de edad de las personas fallecidas en un año.
- 2) Educación. Recoge el nivel de alfabetización adulta y el nivel de estudios alcanzado (primaria, secundaria, estudios superiores)
- 3) PIB per Cápita (a paridad de poder adquisitivo). Considera el producto interno bruto per cápita y evalúa el acceso a los recursos económicos necesarios para que las personas puedan tener un nivel de vida decente.

Para el municipio de Pluma Hidalgo el PNUD en el año 2000 reporto el IDH en 0.6140 ocupando el lugar 415, para el año 2005 lo ubico en la posición 375 de 570 municipios con IDH de 0.697,este



valor está muy por debajo de la media estatal que es de 0.737 para el año 2005, esto quiere decir que los ciudadanos de Pluma Hidalgo no cuentan con los medios necesarios para conseguir una calidad de vida equiparada a los ciudadanos de San Sebastián Tutla, Oax donde su IDH reportado es de 0.920 para el año 2005.

TABLA7.- MATRIZ DE INDICADORES DE REZAGO SOCIAL EN LOCALIDADES DE PLUMA HIDALGO

MATRIZ DE INDICADORES DE REZAGO SOCIAL EN LOCALIDADES DE PLUMA HIDALGO CONEVAL 2010							
Localidad	Rezago educativo	Carencias		Viviendas			
		Servicios de salud	Sin Excusado	Sin drenaje	Piso de tierra	Sin agua entubada de la red publica	Sin energia electrica
Pluma Hidalgo	247	155	1	18	17		3
Magdalena Piñas	165	90		20	16	6	
La Pasionaria	154	81	2	52	21	9	2
Barrio Allende	75	64		11	12		
Barrio Nuevo	74	107	4	25	23	11	
El Rosario	49	25	1	21	13	5	5
San José Palo Grande	41	34	1	14	12		4
San Miguel	30	24	3	9	12	13	13
Modelo Alta Luz	29	23					
La Garita	25	34					
La Loma	22						
La Patria	19			4	3		
Santa Anita	19	22	1	7	4	9	
El Pino	19			8			
El Refugio	18			7		3	
El Pacífico		27	1		3		3
Cruz Blanca		27					4
Eden Bajo		21				5	5
Las Flores		19					
La Encinada					5		
Santa Rosa			4	5	4	5	5
Consolacion			2	3	3		3
Reforma			2	5	3		5
San Rafael			2			4	
Copalita			1				
Dolores			1			4	
Carmen Alto			1				
Buenos Aires						4	
Eureka						3	
San Isidro						3	
Cruz Blanca						3	
El Manantial							4
Arroyo Zapote							3
El Renacimiento							3
Nubes							2

CONEVAL. Selecciono 15 localidades para el reporte, considerando las que presentan mayor rezago



8.2.-OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Objetivo 1. Generar condiciones para la superación de la pobreza, los rezagos sociales y la marginación que mejoren la calidad de vida de la población, se alcancen altos índices de desarrollo humano y salgamos de los municipios de atención prioritaria.

Estrategia 1.1. Mejorar las condiciones de educación y de salud de la población para el desarrollo de capacidades en un ambiente sano.

Líneas de Acción.

- Inversión prioritaria en infraestructura educativa y de salud para generar mayor acceso de la población.
- Colaboración entre gobierno, instituciones educativas y ciudadanía para mejorar la calidad educativa tanto en infraestructura como en contenidos.
- Fortalecimiento de campañas de prevención en la salud con especial énfasis en la buena alimentación y la nutrición.

Estrategia 1.2. Mejorar las condiciones de vida de la población a través de acciones que fortalezcan las viviendas y provean los servicios básicos.

Líneas de Acción.

- Colaboración entre ciudadanía e instituciones gubernamentales para fortalecer las viviendas que son susceptibles de ser afectadas por fenómenos naturales, principalmente huracanes.
- Colaboración entre ciudadanía e instituciones gubernamentales para construir en comunidades prioritarias los servicios públicos básicos, principalmente agua potable y sanitarios ecológicos.
- Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Pluma Hidalgo para planear el crecimiento de la población, evitar la dispersión y hacer más efectiva la construcción de infraestructura pública.

Estrategia 1.3. Mejorar los ingresos de la población e impulsar el trabajo comunitario para la superación de la pobreza.

Líneas de Acción.

- Gestión de inversiones y financiamiento para el campo y la creación de empresas que generen empleos formales y estables, además de empleos temporales en obras y acciones públicas para incrementar los ingresos.
- Fomento al tequio como forma de superación de los rezagos y fortalecimiento de la cohesión social.
- Colaboración entre ciudadanía y gobierno para el fomento de obras y acciones considerando las carencias y la participación de la población.

Objetivo 2. Mejorar los niveles educativos de la población que permitan su acceso a los conocimientos que sean de utilidad para una vida de calidad.



Estrategia 2.1. Aumentar la tasa de alfabetización en el municipio.

Líneas de Acción.

- Colaboración entre la ciudadanía y las instituciones de gobierno que generen acuerdos para alfabetizar a la población que no sabe leer ni escribir.
- Disminución del analfabetismo en al menos una tercera parte para lograr una tasa de alfabetización superior al 80%.
- Programa de alfabetización general que tenga como prioridad a las mujeres y jóvenes de las comunidades donde se presente rezago educativo.
-

Estrategia 2.2. Aumentar la asistencia escolar y los niveles educativos.

Líneas de Acción.

- Coordinación entre ciudadanía y gobierno para asegurar el acceso a la educación de la población de 6 a 14 años.
- Coordinación intermunicipal y con el gobierno del estado de Oaxaca para la efectiva dotación de útiles y uniformes escolares gratuitos.
- Generación de acuerdos entre ciudadanía, instituciones educativas y de gobierno para la gestión de becas, como la Pronabes Bienestar, que permitan el acceso de la población joven a la educación medio superior y superior.

Estrategia 2.3. Aumentar y mejorar la infraestructura de educación básica.

Líneas de Acción.

- Fortalecimiento de la construcción de las escuelas existentes, principalmente de paredes y techos, en las comunidades de la parte baja y media.
- Reubicación de escuelas que se encuentran en zonas de riesgo y construcción de muros de contención para garantizar la seguridad de los alumnos.
- Construcción de nuevas aulas donde la cantidad de alumnos lo requiere y baños donde están en condiciones precarias o no existen.
- Construcción de redes de agua potable y electrificación para dotar a las escuelas que carecen de estos servicios.
- Construcción de nuevas escuelas, principalmente secundarias, en comunidades que articulen a mayor población estudiantil.

Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población fortaleciendo las condiciones de salud y nutrición, principalmente de las mujeres y la niñez, a través de la prevención y la atención oportuna.

Estrategia 3.1. Fortalecer la política municipal de prevención de la salud y mejorar la nutrición de la población, principalmente de la niñez.



Líneas de Acción.

- Fortalecimiento de la nutrición de la niñez a través del adecuado funcionamiento de las 9 Cocinas Comunitarias existentes y la ampliación de las mismas a las comunidades faltantes, además de la implementación del sistema de seguridad alimentaria.
- Colaboración entre ciudadanía e instituciones gubernamentales para difundir campañas de prevención de la salud, separación de residuos sólidos urbanos, riesgos sanitarios y atención a adicciones.
- Construcción de infraestructura para el saneamiento que evite la aparición de focos de infección, entre ellos los baños ecológicos y la construcción de un relleno sanitario que disminuya la contaminación ambiental generada por los residuos sólidos urbanos.
- Ampliación de la población derechohabiente a los servicios de salud a través de programas de seguridad social.

Estrategia 3.2. Fortalecer el sistema de salud municipal para reducir los casos de mortalidad infantil y materna.

Líneas de Acción.

- Atención oportuna y seguimiento a la salud de mujeres embarazadas, en lactancia y a niñas y niños en los primeros meses de vida, principalmente los que presentan mayores riesgos.
- Construcción y mejoramiento de la infraestructura de salud municipal, principalmente de los centros de salud y de casas AME.
- Mejoramiento de caminos y construcción de puentes vehiculares, sobre ríos para facilitar y asegurar el acceso a los servicios de salud, principalmente en tiempo de lluvias.
- Implementación de un sistema de comunicación para facilitar la atención médica.
- Adquisición de al menos una ambulancia para la atención oportuna.

Estrategia 3.3. Atender la salud complementando la atención institucional con la medicina tradicional.

Líneas de Acción.

- Recuperación de saberes tradicionales para la atención de la salud.
- Capacitación a parteras y curanderos para una atención más efectiva de la salud, en condiciones que generen mayor confianza.

Objetivo 4. Mejorar las condiciones de vida de las personas en el ámbito de la vivienda a través de construcciones sólidas y de espacios adecuados y suficientes.

Estrategia 4.1. Ampliar y fortalecer las viviendas para una vida digna.



Líneas de Acción.

- Colaboración entre ciudadanía e instituciones gubernamentales para fortalecer las viviendas que son susceptibles de ser afectadas por fenómenos naturales, principalmente huracanes.
- Colaboración entre ciudadanía e instituciones gubernamentales para construir en comunidades prioritarias los servicios públicos básicos, principalmente agua potable y sanitarios ecológicos.
- Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Pluma Hidalgo para planear el crecimiento de la población, evitar la dispersión y hacer más efectiva la construcción de infraestructura pública.
- Gestión de apoyos ante las instancias gubernamentales para la construcción y ampliación de viviendas más sólidas.
- Colaboración con la ciudadanía y el gobierno para la construcción de cuartos y espacios dignos en las viviendas evitando el hacinamiento.
- Establecimiento de acuerdos para un crecimiento ordenado y planeado de las viviendas a futuro.

Estrategia 4.2. Impulsar la construcción ecológica y sustentable de los espacios necesarios para una vida digna.

Líneas de Acción.

- Concientización a la población sobre los beneficios de utilizar baños secos y ecológicos para el cuidado del medio ambiente.
- Fomento al uso de estufas ahorradoras de leña que disminuyan el impacto ambiental y los riesgos a la salud.
- Continuación de la construcción de pisos firmes.

Objetivo 5. Generar condiciones de bienestar de las personas a través de la construcción de infraestructura pública básica en el ámbito de las viviendas.

Estrategia 5.1. Fortalecer y ampliar los sistemas de agua potable para hacer llegar el vital líquido a la población y lograr una cobertura mayor al 90%.

Líneas de Acción.

- Formulación de proyectos de sistemas de agua potable para las comunidades, principalmente para las que no cuentan con el servicio y las fuentes de agua se encuentran lejanas.
- Inversión prioritaria para la construcción de los sistemas de agua potable en las comunidades con mayor carencia, previendo las características geográficas y los efectos de los fenómenos naturales.
- Mejoramiento del sistema de agua potable de la cabecera municipal y comunidades donde existe el servicio previendo el crecimiento de la población.



Estrategia 5.2. Fortalecer el sistema de saneamiento municipal para prevenir riesgos de la salud y deterioro ambiental.

Líneas de Acción.

- Campañas de educación ambiental para evitar la contaminación que está provocando el inadecuado manejo de las aguas negras.
- Construcción de baños ecológicos y secos en comunidades donde escasea el agua, principalmente en la parte baja.
- Impulso a la construcción de fosas sépticas y uso de biodigestores en la cabecera municipal y en comunidades donde se utilizan baños con agua para un manejo más ecológico de los residuos humanos.
- Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal para un manejo adecuado de los residuos humanos y evitar la contaminación de los ríos que alimentan las Cuencas Copalita y Tonameca.

Estrategia 5.3. Ampliar y mejorar los sistemas y redes de energía eléctrica.

Líneas de Acción.

- Construcción de sistemas convencionales de energía eléctrica y de sistemas alternativos de energía sustentable en comunidades pequeñas.
- Ampliación de las redes de energía eléctrica en viviendas que sean factibles por su cercanía a las líneas de conducción eléctrica.
- Mejoramiento de las redes de energía eléctrica para evitar riesgos por su deterioro, asegurar el servicio en todo el año y disminuir los apagones.

Objetivo 6. Mejorar el acceso a la comunicación para propiciar condiciones de seguridad y bienestar de la población.

Estrategia 6.1. Ampliar y mejorar los caminos y calles que permiten la comunicación vía terrestre al interior del municipio.

Líneas de Acción.

- Mejoramiento de los caminos existentes a través de su mantenimiento y la construcción de cunetas y alcantarillas donde sean requeridas.
- Apertura y ampliación de los caminos para acceder a las comunidades del municipio, principalmente para una comunicación directa con la cabecera municipal.
- Construcción de puentes vehiculares para intercomunicar a la población.
- Pavimentación de calles y tramos de caminos donde las lluvias imposibilitan el acceso

Estrategia 6.2. Contribuir al mejoramiento del servicio de transporte público en beneficio de la población.



Líneas de Acción.

- Generación de acuerdos para que los prestadores del servicio de transporte público atiendan las necesidades de transporte de la población que habita en las comunidades más lejanas.
- Generación de acuerdos para que la población estudiantil cuente con el servicio de transporte para acceder a las escuelas.

Objetivo 7. Fomentar la cultura y el deporte como medios para acceder al desarrollo y mejorar la calidad de vida de las personas.

Estrategia 7.1. Impulsar el desarrollo de las actividades y manifestaciones culturales en el municipio.

Líneas de Acción.

- Conformación de grupos folclóricos e implementación de clases de música y danza para que hagan presentaciones recurrentes en las comunidades, a través de las fiestas patronales, para fomentar la cultura.
- Fortalecimiento y gestión de espacios donde se puedan desarrollar y expresar las manifestaciones culturales indígenas y del municipio.
- Fortalecimiento de la biblioteca municipal para fomentar la lectura, planteando la formación de un comité de cronistas del pueblo.
- Coordinación con las instituciones educativas, gubernamentales y con la ciudadanía para el impulso de programas culturales.

Estrategia 7.2. Impulsar el desarrollo de las actividades deportivas.

Líneas de Acción.

- Gestión de proyectos de infraestructura deportiva ante las instancias gubernamentales como medio de ejercicio, recreación y prevención de adicciones.
- Impulso a las actividades deportivas, principalmente basquetbol, futbol y volibol, integrando a mujeres y hombres, especialmente a la población joven, a través torneos escolares, municipales y regionales.
- Impulso la diversificación del deporte, tanto en actividades físicas como en los juegos de mesa que permitan desarrollar destrezas mentales, como el ajedrez.

Objetivo 8. Generar condiciones de igualdad de oportunidades con atención especial a la población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad a través del desarrollo de sus capacidades.

Estrategia 8.1. Impulsar la ejecución de obras y acciones que procuren mejorar las condiciones de vida de la población.



Líneas de Acción.

- Generación de acuerdos con la ciudadanía y las instituciones gubernamentales para dar prioridad a la población que se encuentra en condiciones de mayor marginación en la ejecución de obras y acciones.
- Implementación de acciones para el desarrollo de capacidades de la población para propiciar su desarrollo autónomo.

Estrategia 8.2. Mejorar las condiciones de vida de las familias, principalmente de la niñez y la población joven.

Líneas de Acción.

- Generación de acuerdos con la ciudadanía y las instituciones gubernamentales para la consolidación de obras y acciones que beneficien en el corto, mediano y largo plazo a la niñez y la población joven.
- Fortalecimiento de la educación y de las condiciones de salud que permitan un desarrollo sano y sustentable de la niñez y la población joven.
- Capacitación para el desarrollo de las capacidades de trabajo y conocimientos de la población joven para que tengan mejores oportunidades de acceder a una vida digna.

Estrategia 8.3. Impulsar el fortalecimiento de las condiciones de vida y la posición de las mujeres para que accedan al desarrollo en condiciones de igualdad de género.

Líneas de Acción.

- Generación de acuerdos con la ciudadanía y las instituciones gubernamentales para dar prioridad a las mujeres en la ejecución de obras y acciones.
- Diseño de políticas públicas municipales que resuelvan los problemas de violencia y desigualdades de género.
- Desarrollo de capacidades de mujeres y hombres a través de la sensibilización sobre los derechos de las mujeres y la implementación de proyectos que las empoderen.



9.- GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.

Gobernar con una nueva actitud significa entender que hoy en día los ciudadanos no requieren solo atención de sus demandas y soluciones a sus problemas y peticiones, si no un gobierno responsable humano honesto y transparente que les provea información sobre los ingresos económicos y egresos del municipio y de lo que se hace con ellos.

La rendición de cuentas y la transparencia se encuentran regulado en la Constitución Política del Estado, Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en Ley Orgánica Municipal, la Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Transparencia y Acceso a la Información y el Bando de Policía y Buen Gobierno, la rendición de cuentas y la transparencia son elementos esenciales de cualquier gobierno democrático y son de utilidad para mantener el Estado de Derecho, la gobernabilidad y gobernanza, a través de la información el ciudadano evalúa el actuar de los funcionarios públicos y el cumplimiento de los objetivos del gobierno.

En relación al Portal Aplicativo: <http://www.sistemas.hacienda.gob.mx> establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la captura de información trimestral sobre el ejercicio y destino de los Recursos Federales transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, establecido en el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal vigente; los “Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con Recursos Presupuestarios Federales transferidos a las Entidades Federativas, a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013; y con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 68,71,72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,

La rendición de cuentas es el acto por el cual los gobernantes informan de manera integral a la sociedad los alcances que han tenido el cumplimiento de los objetivos y metas trazados durante un periodo de tiempo de su gestión, este proceso debe ser sencillo, continuo y sistemático, comprende a la administración pública generar los instrumentos que lo permitan. esto es importante en un sistema de gobierno honesto, donde el Estado de Derecho se hace valer.

La transparencia y acceso a la información debe ser una herramienta imprescindible para erradicar la corrupción y mejorar la rendición de cuentas, el Derecho a la información tiene como objetivo de prevenir y acabar con la corrupción, exponiendo las actividades, las funciones y los recursos otorgados a los municipios.

La rendición de cuentas es un mecanismo que nos permite reducir la incertidumbre del poder, limita arbitrariedades cometidas por los funcionarios, previene y remedia los abusos bajo ciertas normas.

Nuestro municipio siempre estará abierto a cualquier auditoria municipal, que se realice por La Auditoria Superior del Estado o la Auditoria Superior de la Federación.



Recuperar el prestigio, la confianza de la función pública es algo inaplazable, la confianza de los ciudadanos y participación en los asuntos públicos es fundamental para desarrollar nuestras instituciones y fortalecer la gobernabilidad.

Los gobiernos municipales son responsables de proveer servicios, aprobar el presupuesto anual, la ley de ingresos y egresos, responder por el patrimonio municipal, integrar la cuenta pública, son responsables del manejo de los recursos tanto federales como estatales y los propios.

El presidente municipal es el responsable de la administración pública municipal y está obligado a reportar a la Auditoría Superior de la Federación, la Auditoría Superior del Estado, al Portal de Hacienda de manera trimestral sobre el gasto de los recursos del Ramo 33.

El tesorero municipal es un elemento clave en la redición de cuentas aunque algunos municipios carecen de personal calificado y capacitado para esta actividad una de sus tantas funciones es el informar en el portal de hacienda.

La Contraloría Social es otra instancia en el gobierno para supervisar y vigilar las acciones del gobierno, y se define como El conjunto de acciones de control y vigilancia que realizan los ciudadanos de manera organizada o independiente, en un modelo de derechos y compromisos ciudadanos con el propósito de contribuir a que la gestión del gobierno y el manejo de los recursos públicos se realicen en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez, así como exigir la rendición de cuentas.

El H. Ayuntamiento creara una página web donde se publicaran las obras, la inversión, los gastos de cada una de ellas, esto nos servirá para transparentar las actividades que se desarrollan en la administración pública.

Otra de las tareas en la rendición de cuentas es el informe presidencial que se realiza en el mes de diciembre al fin del ejercicio fiscal, en este documento el Cabildo informa a los ciudadanos el cumplimiento de los objetivos y las metas alcanzadas, las obras ejecutadas y sus costos así como cada una de las acciones realizadas por el Ayuntamiento.

Con la finalidad de garantizar a los ciudadanos un gobierno honesto y de resultados nos hemos propuesto cumplir los siguientes objetivos, estrategias y acciones.

9.2. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Objetivo 1. Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información pública municipal clara y precisa para su conocimiento y utilidad.

Estrategia 1.1. Establecer la transparencia gubernamental como un principio y obligación del ejercicio de gobierno hacia la ciudadanía.



Líneas de Acción.

- Instalación del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
- Organización clara y precisa de la información pública municipal para ponerla a disposición de la ciudadanía a través de diversos medios que permitan su comunicación.
- Difusión en las reuniones de Asamblea de la información sobre los avances de las gestiones, obras y acciones.
- Generación de archivos con información para que puedan ser consultados.
- Creación de una página web del H. Ayuntamiento.

Estrategia 1.2. Implementar la rendición de cuentas como una práctica democrática del gobierno municipal.

Líneas de Acción.

- Elaboración del informe anual de gobierno donde se expliquen los argumentos por los que se llevaron a cabo las obras y acciones que se informan.
- Generación de acuerdos entre ciudadanía y gobierno para rendir cuentas en las reuniones de Asamblea.
- Instalación del comité de Contraloría Social para dar seguimiento y evaluar las obras y acciones.

Objetivo 2. Fortalecer la hacienda pública municipal para mejorar la captación de ingresos y su administración.

Estrategia 2.1. Utilizar los Fondos de participaciones y aportaciones de manera racional para la dotación de servicios y posibilitar las condiciones de recaudación.

Líneas de Acción.

- Generación de acuerdos entre ciudadanía y gobierno para dotar de servicios básicos a la población con su respectiva contribución para su funcionamiento.
- Inversión a proyectos que permitan generar empleos e ingresos a la población para facilitarles su capacidad de contribución.

Estrategia 2.2. Establecer mecanismos de recaudación de ingresos municipales con un sentido de justicia distributiva.

Líneas de Acción.

- Ley de ingresos que fortalezca la recaudación de ingresos a través del cobro a las personas que se beneficien de los servicios públicos y tengan capacidad de contribución.
- Incentivos a las personas con bajos ingresos, en condiciones vulnerables o que anticipen sus contribuciones a través de descuentos.
- Generación de acuerdos entre la ciudadanía y las instancias gubernamentales para contabilizar como ingresos las aportaciones en especie o trabajos comunitarios.



Objetivo 3. Garantizar un servicio público municipal profesionalizado y que sirva dignamente a la ciudadanía.

Estrategia 3.1. Mejorar las capacidades profesionales de las servidoras y servidores públicos municipales.

Líneas de Acción.

- Generación de acuerdos con instituciones educativas, asociaciones y gobiernos para capacitar a las servidoras y servidores públicos en el desempeño de sus cargos.
- Implementación de capacitaciones para profesionalizar a servidoras y servidores públicos a través del PRODIM.
- Acciones colaborativas entre servidoras y servidores públicos para la más efectiva atención a las solicitudes y demandas ciudadanas.
- Generación de un programa de apoyo a la profesionalización de estudiantes de nivel medio superior y superior que presten servicios municipales y puedan desempeñar cargos públicos a futuro.

Estrategia 3.2. Fortalecer el trato digno por parte de las servidoras y servidores públicos hacia la ciudadanía.

Líneas de Acción.

- Trato respetuoso e inmediato de las servidoras y servidores públicos hacia la ciudadanía sin preferencias ni distinciones, salvo los casos de personas que por condiciones de vulnerabilidad así lo requieran.
- Establecimiento de un sistema de quejas y sugerencias disponible a la ciudadanía para vigilar y evaluar el servicio público.
- Establecimiento de acciones correctivas y sanciones a servidoras y servidores públicos que incurran en un trato inadecuado hacia la ciudadanía.

Objetivo 4. Construir un gobierno cercano a la gente para sentar las bases del ejercicio democrático del poder público.

Estrategia 4.1. Atender las solicitudes y demandas ciudadanas dando prioridad al diálogo para establecer acuerdos, en un marco de respeto a la pluralidad de opiniones.

Líneas de Acción.

- Instrumentación del diálogo entre gobierno y ciudadanía como primera y principal forma de atención de las solicitudes y demandas ciudadanas.
- Atención directa a la ciudadanía por parte de las servidoras y servidores públicos en horarios que la faciliten.
- Acercamiento de la atención directa a la ciudadanía a través de las reuniones de Asamblea y la implementación de audiencias públicas en las comunidades.



Estrategia 4.2. Consolidar un gobierno municipal democrático a través de la participación ciudadana.

Líneas de Acción.

- Difusión de los derechos políticos de la ciudadanía.
- Promoción de formas de organización social como la contraloría social y el consejo ciudadano para la vigilancia de las acciones de gobierno.
- Impulso a la generación de iniciativas ciudadanas para la atención y solución de los problemas sociales.

Objetivo 5. Consolidar la colaboración institucional con los gobiernos, las instituciones educativas y las organizaciones de la sociedad civil para impulsar el desarrollo municipal y micro regional.

Estrategia 5.1. Impulsar obras y acciones con los gobiernos municipales, estatal y federal que posibiliten acelerar el desarrollo económico y social.

Líneas de Acción.

- Acciones de gobierno con los municipios vecinos y que integran la Microrregión 5 Zapoteca-Sierra Sur para resolver los problemas compartidos.
- Generación de acuerdos con los gobiernos estatal y federal para el impulso de obras de carácter intermunicipal y micro regional.
- Generación de acuerdos con los gobiernos estatal y federal para la inversión en obras y acciones prioritarias que impulsen el desarrollo económico y social para superar la pobreza y los rezagos del municipio.

Estrategia 5.2. Generar y consolidar la colaboración con las instituciones educativas y las organizaciones de la sociedad civil para el fortalecimiento de las capacidades municipales que impulsen el desarrollo.

Líneas de Acción.

- Generación de acuerdos con las instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil para colaborar en el planteamiento de alternativas para solucionar los problemas municipales.
- Generación de acuerdos para desarrollar capacidades del servicio público y de la ciudadanía para mejorar las actividades que realizamos.
- Acciones conjuntas entre gobiernos, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil para la solución de problemas de impacto micro regional.



10.-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PLUMA HIDALGO 2014-2016.

Es importante tener un seguimiento y evaluación de las acciones que se plantean en el presente Plan para conocer cuáles son los avances y resultados de las obras y acciones que se lleven a cabo durante el periodo de la presente administración pública municipal.

Ante las condiciones en que se encuentra el municipio, consideramos pertinente utilizar como referencia los indicadores que elaboran las instituciones gubernamentales para dar seguimiento y evaluar estas obras y acciones. Además, consideramos generar acuerdos en Asamblea para que los representantes puedan llevar a cabo este seguimiento y evaluación de manera periódica.

Se buscará sentar las bases para la creación de un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo a través de bases de datos e indicadores que se puedan ir consolidando en la administración pública municipal, para que además de medir la educación, la salud, el ingreso y las condiciones de las viviendas a través de indicadores de instituciones gubernamentales, se puedan tener datos municipales sobre temas de derechos humanos, seguridad y justicia, desarrollo económico, equidad de género y sustentabilidad.

Mientras, se continuarán utilizando los datos e indicadores que ponen a disposición el INEGI, CONEVAL, CONAPO y PNUD, anticipando que muchos de ellos proporcionarán información actualizada para el año 2015, es decir, de un año posterior al inicio de la presente administración pública municipal, por lo que buscaremos poner nuestro mayor esfuerzo para que puedan observarse cambios positivos en los indicadores que a continuación se presentan. (Ver tabla 8).



TABLA 8.-DE INDICADORES A EVALUAR.

DE CARENCIA SOCIAL

Indicador	Población	%
Rezago educativo	1122	41.32
Carencia por acceso a los servicios de salud	836	30.8
Carencia por acceso a la seguridad social	2587	95.3
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	1819	67
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	2255	83.05
Carencia por acceso a la alimentación	927	34.10

INDICADORES VINCULADOS CON LA APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAISM) PORCENTAJE Y NUMERO DE VIVIENDAS, 2010

Indicador	Viviendas	%
Viviendas que no disponen de drenaje	297	44.7
Viviendas con piso de tierra	216	32.5
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	159	23.9
Viviendas sin ningún bien	108	16.2
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	96	14.4
Viviendas con un solo cuarto	78	11.7
Viviendas con techos endeblés	14	2.11
Viviendas con muros endeblés	392	59.04

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2010. Indicadores de pobreza por municipio. Estimaciones con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda. 2010.



11.- PLANES Y PROGRAMAS PARA INSTRUMENTAR EL PLAN MUNICIPAL

Para la mejor aplicación del Plan Municipal de Desarrollo de Pluma Hidalgo 2014 2016 se elaborarán Planes de Acción por cada uno de los concejales, con el objetivo de definir objetivos y metas a alcanzar a través de la instrumentación de las acciones planteadas en el Plan y que contribuyan al desarrollo del municipio. Se plantea también la elaboración de Planes de Manejo Ambiental, Plan Municipal para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, Plan de Protección Civil y de Ordenamiento Territorial, Atlas de Riesgo, Programas Anuales de trabajo además de la formulación del Bando de Policía y Gobierno y de los reglamentos municipales para tener documentos que rijan las acciones de gobierno. (Ver tabla 9).

Estos Planes y Programas se enfocarán a atender las responsabilidades municipales establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, alineado al PED 2011-2016 en los siguientes temas prioritarios: Abasto y seguridad alimentaria, Arte y cultura, Ciencia y tecnología, Competitividad, Democracia y participación ciudadana, Deporte, Derechos humanos, Desarrollo agropecuario, forestal y pesquero, Desarrollo Social, Desarrollo urbano y ordenamiento territorial, Educación, Empleo, Equidad de género, Familia, niñez, jóvenes y adultos mayores, Financiamiento al desarrollo e inversiones, Finanzas públicas, Fortalecimiento municipal, Grupos vulnerables, Industria y comercio, Infraestructuras, Mejora regulatoria, Micro y pequeñas empresas, Migrantes, Minería, Población, Procuración de justicia, Profesionalización del servicio público, Protección civil, Pueblos indígenas, Regularización de la tenencia de la tierra, Salud, Seguridad pública, Simplificación administrativa, Sustentabilidad, Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, Turismo y Vivienda.

Tabla 9.-PLAN O PROGRAMA

Planes de Acción por cada uno de los concejales
Planes de Manejo Ambiental
Plan Municipal para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos
Plan de Protección Civil
Ordenamiento Territorial
Atlas de Riesgo
Programas Anuales de trabajo
Bando de Policía y Gobierno
Reglamentos municipales



12.- PREVISIONES DE RECURSOS.

La previsión presupuestal se hará de acuerdo a lo planteado en el Presupuesto de Egresos del municipio, atendiendo por lo menos a lo siguiente:

- 15% de los ingresos serán destinados para el cumplimiento de las acciones planteadas en los ejes de Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad y el de Gobierno Honesto y de Resultados, con especial énfasis en la profesionalización y la atención a la ciudadanía en un marco de derechos humanos y equidad de género.
- 20% de los ingresos serán destinados para el cumplimiento de las acciones planteadas en el eje de Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo, encauzadas principalmente en la inversión al sector agropecuario y medios de comunicación.
- 62% de los ingresos serán destinados para el cumplimiento de las acciones planteadas en el eje de Desarrollo Social y Humano, principalmente en los temas de educación, salud, vivienda, agua potable y saneamiento.
- El 3% restante se prevé para la elaboración de ajustes al presupuesto de egresos que puedan presentarse, previendo que puedan utilizarse para las acciones planteadas en el eje de Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo o el de Desarrollo Social y Humano.

12.2.- RAMO 28

Con respecto a las aportaciones federales Ramo 28, se invertirán de acuerdo a la normatividad aplicable.

De acuerdo con lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal federal, éste el Ramo del Presupuesto de Egresos de la Federación que contiene los recursos correspondientes a las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos que se asignan a las entidades federativas y los municipios en los términos establecidos por la citada Ley y los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Este ramo es utilizado para el gasto corriente del H. Ayuntamiento como. Pago de sueldos, servicios de luz, mantenimiento de inmuebles, vehículos, pago de combustible y lubricantes.etc, en general es para el funcionamiento de las oficinas del gobierno municipal.



12.3.- RAMO 33, FONDO III Y IV

12.3.1.-FONDO III.

El ramo 33 son Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciben las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, y se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria. (Art. 33 de LCF.)

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán de acuerdo al catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emito la Secretaría de Desarrollo Social el 14 de mayo de 2014 en los siguientes rubros: (Ver Tabla 10).

Tabla 10.- FISM, FONDO III
Agua potable
Alcantarillado, drenaje y letrinas
Electrificación rural y de colonias pobres
Infraestructura básica educativa
Urbanización municipal
Infraestructura básica de salud
Mejoramiento de vivienda
Caminos rurales
Infraestructura productiva rural
2% de Desarrollo institucional
3% de Gastos indirectos

Vamos a disponer de hasta un 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal. Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno de la entidad y el municipio.

Los recursos de este programa van a utilizarse para la elaboración de proyectos con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio de acuerdo con lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emitió la Secretaría de Desarrollo Social.

Adicionalmente, se destinara hasta el 3% de los recursos que les correspondan de este Fondo para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos.



12.3.1.-FONDO IV.

Es el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinará a la satisfacción de nuestros requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. (Art. 3 de LCF.) (Ver tabla 11).

Tabla 11.-FORTAMUN, FONDO IV

Seguridad pública. Nomina, adquisición vehículos, equipamiento, capacitación.

Obligaciones financieras. Pago de pasivos por aprovechamiento y derechos de extracción de agua, electricidad, seguridad social, Pago de créditos autorizados por la cámara diputados

Modernización de sistemas fiscales

Infraestructura, aportación obras regionales,

Pago de obligaciones derivadas de contratación de obra o de arrendamiento del suministro de bienes relacionado a obras.

12.4.- MEZCLA DE RECURSOS.

El Municipio de Pluma Hidalgo históricamente recauda pocos recursos económicos y por parte de la federación recibe una participación pequeña, recursos que no alcanzan a cubrir las necesidades del Municipio por lo que nos veremos en la necesidad de solicitar recursos en las diferentes dependencias del gobierno estatal, y federal, cumpliendo con todos los requisitos y lineamientos que se nos soliciten. Es importante destacar que los mecanismos de colaboración institucional con las dependencias Federales y estatales deben ser fortalecidos, con el propósito de potenciar los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que recibe el municipio de Pluma Hidalgo.

Un ejemplo de los mecanismos que se pueden aprovechar es la instrumentación de esquemas innovadores de financiamiento para el desarrollo de infraestructura social básica como el diseñado por el Banco Nacional de Obras (BANOBRAS), a fin de realizar inversiones en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias



pobres, en beneficio de sectores de la población que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, rezago social y pobreza extrema.

(Ver figura1).

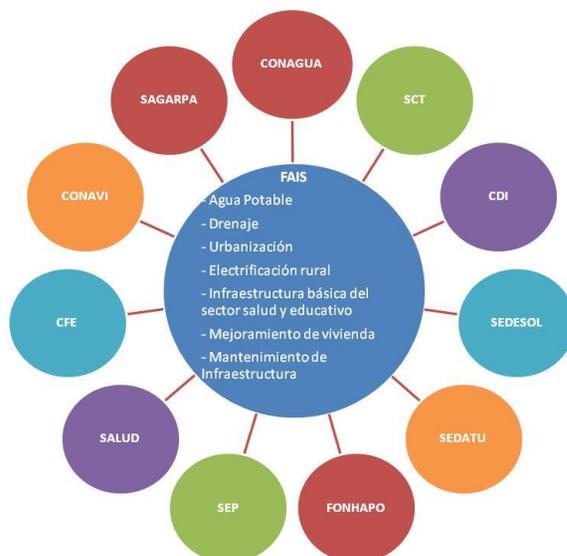


Figura 1.- Esquematización de mezcla de recursos.

13.- PLANEACION DE INVERSIÓN DEL RAMO 33.

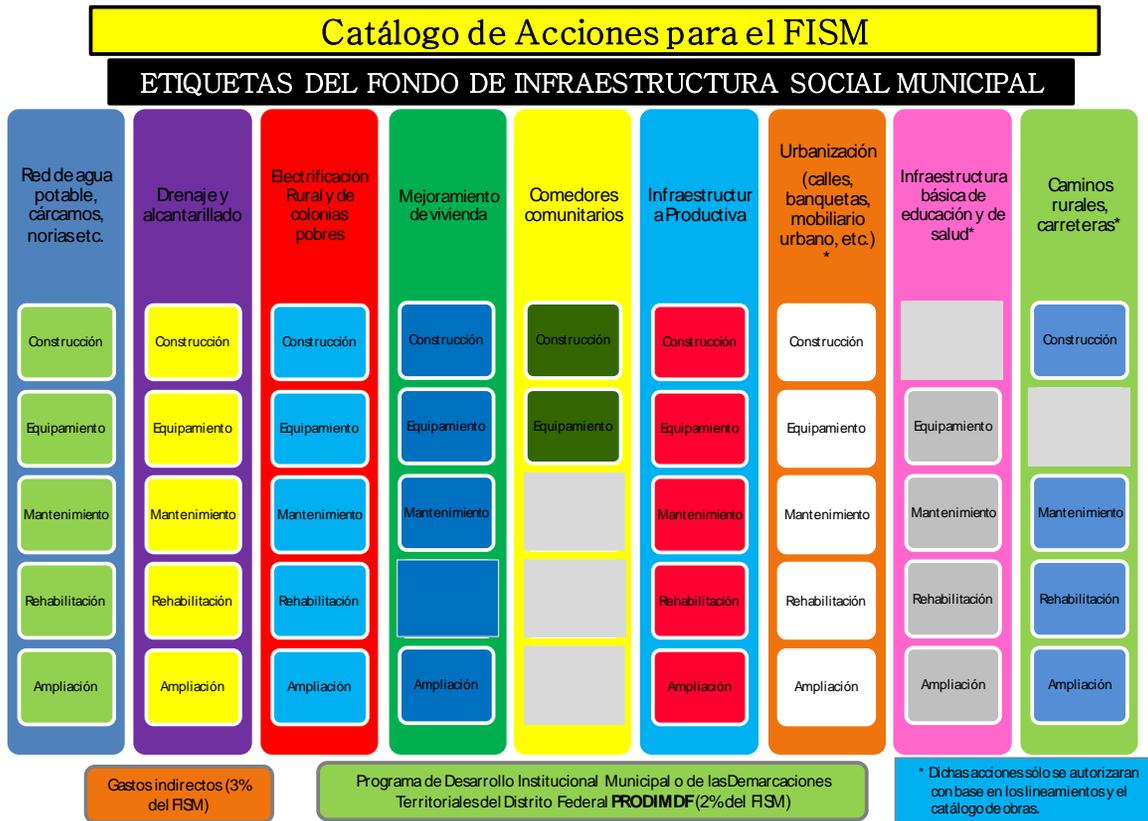
La inversión del ramo 33, la obtenida por mezcla de recursos y los recursos extraordinarios que perciba el Municipio de Pluma Hidalgo se realizará con base en la Ley General de Desarrollo Social, Ley de Coordinación Fiscal, Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social. Indicadores de Desarrollo Social, Informe Anual de Evaluación, Medición de Pobreza Multidimensional, Índices de Rezago Social del CONEVAL.

La Ley General de Desarrollo Social la pobreza se define y se mide a través de los siguientes indicadores:

- Ingreso corriente per cápita
- MÁS Carencias:**
- Rezago educativo
- Acceso a servicios de salud
- Acceso a seguridad social
- Calidad y espacios de la vivienda
- Acceso a servicios básicos en la vivienda
- Acceso a la alimentación



Los recursos del FAIS están destinados a combatir la pobreza y el rezago social de los habitantes, por lo cual tiene un valor estratégico para el municipio de Pluma Hidalgo por lo que proponemos abatir los rezagos sociales atacando los indicadores publicados por el CONEVAL en el 2013, invirtiendo los recursos económicos de la siguiente manera. (Ver Figura 2. Catálogo de acciones FISM).





14.- MATRIZ DE CONSISTENCIA Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS DE PLUMA HIDALGO.

EJE PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.	Objetivo 1. Contribuir a la integración de la Población Económicamente Activa en actividades formales mejorando sus condiciones de trabajo, seguridad social y la equidad entre los géneros.	Estrategia 1.2. Promover el desarrollo de capacidades laborales en coordinación con los niveles de gobierno e impulsar el empleo.	Impulso a la creación y fortalecimiento de micro y pequeñas empresas de alcance municipal y micro regional, en coordinación con los niveles de gobierno.	El precio del café en grano es muy bajo y en el municipio no existen fuentes de empleo, la mayoría de las personas se dedica a trabajar en el campo o salen a laborar fuera del municipio a otras ciudades o país.	Infraestructura para comercializar café en polvo. EN PLUMA HIDALGO	Crear fuentes de empleo y darle valor agregado al café.	1	480 productores	Num de empleos directos generados y toneladas de café comercializadas	5,000,000.00	FSM-SE-PRIVADO	2015
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.	Objetivo 2. Mejorar los niveles educativos de la población que permitan su acceso a los conocimientos que sean de utilidad para una vida de calidad.	Estrategia 2.3. Aumentar y mejorar la infraestructura de educación básica.	Construcción de	La escuela primaria REVOLUCION SOCIAL se construyo hace mas de 40 años, el techo, las paredes y cimientos estan en mal estado por efectos de deterioro natural.	CONSTRUCCION DE LA ESCUELA PRIMARIA REVOLUCIÓN SOCIAL EN PLUMA HIDALGO	Contruir nuevas aulas para brindar espacios seguros a la población estudiantil y a la sociedad.	6 aulas	200 alumnos	Numero de alumnos con primaria terminada	2,000,000.00	FSM-IOCFED	2014-2015



Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

EJE PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.	Objetivo 4. Mejorar las condiciones de vida de las personas en el ámbito de la vivienda a través de construcciones sólidas y de espacios adecuados y suficientes.	Estrategia 4.1. Ampliar y fortalecer las viviendas para una vida digna.	Gestión de apoyos ante las instancias gubernamentales para la construcción y ampliación de viviendas más sólidas.	En la localidad La Encinada existen casas con paredes de carrizo, lamina, tecos de lamina, pisos de tierra	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ENCINADA	Mejorar los espacios de la vivienda para darle una mejor calidad de vida a estas personas	10	50	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	1,000,000.00	FISM-CEVI	2014
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.	Objetivo 5. Generar condiciones de bienestar de las personas a través de la construcción de infraestructura pública básica en el ámbito de las viviendas.	Estrategia 5.2. Fortalecer el sistema de saneamiento municipal para prevenir riesgos de la salud y deterioro ambiental.	Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal para un manejo adecuado de los residuos humanos y evitar la contaminación de los ríos que alimentan las Cuencas Copalita y Tonameca.	En la cabecera municipal no existe tratamiento de aguas residuales y se vierten a los ríos	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN PLUMA HIDALGO	Propiciar la sustentabilidad de los recursos naturales y disminuir la contaminación ambiental	1	587	m3 de agua tratada/año	7,500,000.00	FISM-CEA-CONAGUA	2015-2016



Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

EJE PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.	Objetivo 5. Generar condiciones de bienestar de las personas a través de la construcción de infraestructura pública básica en el ámbito de las viviendas.	Estrategia 5.3. Ampliar y mejorar los sistemas y redes de energía eléctrica.	Mejoramiento de las redes de energía eléctrica para evitar riesgos por su deterioro, asegurar el servicio en todo el año y disminuir los apagones.	En la comunidad hay viviendas que no cuentan con el suministro de energía eléctrica,	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN MAGDALENA PIÑAS	Mejorar el servicio de energía eléctrica a los diferentes usuarios y garantizar el servicio	1	303	Viviendas con energía eléctrica	2,000,000.00	FISM-CFE- GOB EDO	2015
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.	Objetivo 5. Generar condiciones de bienestar de las personas a través de la construcción de infraestructura pública básica en el ámbito de las viviendas.	Estrategia 5.3. Ampliar y mejorar los sistemas y redes de energía eléctrica.	Mejoramiento de las redes de energía eléctrica para evitar riesgos por su deterioro, asegurar el servicio en todo el año y disminuir los apagones.	En la comunidad son constantes los cortes del suministro de energía eléctrica, no abastece a la localidad	REHABILITACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA PASONARIA	Mejorar el servicio de energía eléctrica a los diferentes usuarios y garantizar el servicio	1	334	Viviendas con energía eléctrica	2,000,001.00	FISM-CFE- GOB EDO	2016



Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

EJE PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.	Objetivo 5. Generar condiciones de bienestar de las personas a través de la construcción de infraestructura pública básica en el ámbito de las viviendas.	Estrategia 5.1. Fortalecer y ampliar los sistemas de agua potable para hacer llegar el vital líquido a la población y lograr una cobertura mayor al 75%	Inversión prioritaria para la construcción de los sistemas de agua potable en las comunidades con mayor carencia, previendo las características geográficas y los efectos de los fenómenos naturales.	En la comunidad de Barrio Nuevo no existe una red de agua potable que abastezca a los habitantes	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE BARRIO NUEVO	Dotar del servicio de agua a las viviendas de la localidad	1		Viviendas con agua potable	2,000,000.00	FISM-CONAGUA-CEA	2014
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.	Objetivo 5. Generar condiciones de bienestar de las personas a través de la construcción de infraestructura pública básica en el ámbito de las viviendas.	Estrategia 5.1. Fortalecer y ampliar los sistemas de agua potable para hacer llegar el vital líquido a la población y lograr una cobertura mayor al 75%	Inversión prioritaria para la construcción de los sistemas de agua potable en las comunidades con mayor carencia, previendo las características geográficas y los efectos de los fenómenos naturales.	En la comunidad de El Rosari hay viviendas que no cuentan con agua potable	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL ROSARIO	Dotar del servicio de agua a las viviendas de la localidad	2		Viviendas con agua potable	2,000,001.00	FISM-CONAGUA-CEA	2015



Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

EJE PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.	Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población fortaleciendo las condiciones de salud y nutrición, principalmente de las mujeres y la niñez, a través de la prevención y la atención oportuna.	Estrategia 3.2. Fortalecer el sistema de salud municipal para reducir los casos de mortalidad infantil y materna.	Construcción y mejoramiento de la infraestructura de salud municipal, principalmente de los centros de salud y de casas AME, evaluando la factibilidad de habilitar el hospital.	En el centro de salud del municipio no se proporciona el servicio de consulta dental, a pesar de que existe una demanda alta por este servicio, y los interesados tienen que acudir a clínicas particulares en otros municipios	CONSULTORIO DENTAL EN PLUMA HIDALGO	Prestar el servicio de consulta dental a ciudadanos de pluma hidalgo	1	3060	Consultas/año	2,000,000	FISM-SSA	2014
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.	Objetivo 6. Mejorar el acceso a la comunicación para propiciar condiciones de seguridad y bienestar de la población.	Estrategia 6.1. Ampliar y mejorar los caminos y calles que permiten la comunicación vía terrestre al interior del municipio.	Pavimentación de calles y tramos de caminos donde las lluvias imposibilitan el acceso	En temporada de lluvias, debido al lodo y barro que hay en la calle principal hace imposible el acceso a la comunidad	PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOMA	construir 1600 m2 de concreto hidráulico	1600 m2		M2	1.6000,000.00	FISM-CAO	2014



BIBLIOGRAFÍA.

1. ISBN. 304.6021072 Censo de Población y Vivienda (2010) Panorama socio demográfico de Oaxaca / Instituto Nacional de Estadística y Geografía.-- México: INEGI, c2011. 3 v. : il.
2. ISBN 978-607-494-218-7 (O.C.)1. Oaxaca - Población - Censos, 2011. 2. Oaxaca - Vivienda -Censos, 2011. I. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México).
3. Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2010. Indicadores de pobreza por municipio. Estimaciones con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda. 2010.En: <http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Anexo-estadístico-municipal-2010.aspx>
4. CONEVAL. Indicadores de Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación por municipio 2010. En:<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Medicion-de-la-pobreza-municipal-2010.asp>CONEVAL.
5. Medición de la pobreza, 2010. Indicadores de pobreza por municipio. Estimaciones con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda. 2010.
6. Elaboración propia a partir de SAGARPA/SIAP. Producción anual: Cierre de la producción agrícola por estado. Anuario Agrícola, 2010. En: <http://www.siap.gob.mx>
7. INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.2.
8. INEGI. Catálogo General de Localidades, septiembre 2011.
9. INEGI-IG/UNAM (1990). Provincias, Subprovincias y Discontinuidades Fisiográficas de México. Escala 1:4'000,000. México.
10. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) (1998). Climas (Clasificación de Köppen, modificado por García). Escala 1:1'000,000. México.
11. INEGI (2004). Conjunto de datos vectoriales de la Carta de Uso de suelo y vegetación. Escala1:250,000, Serie III (Conjunto Nacional). México
12. Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.
13. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
14. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
15. Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI.
16. División Territorial del Estado de Oaxaca de 1810 a 1995, INEGI.
17. Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005, PNUD.
18. Índice de Desarrollo Humano municipal en México 2000-2005, PNUD.
19. Índice de Marginación por entidad federativa y municipio 2010, CONAPO.
20. Índice de Rezago Social 2010 a nivel municipal y por localidad, CONEVAL.
21. Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, CONEVAL, SEDESOL.
22. Ley de Planeación.
23. Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.
24. Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.
25. Ley Orgánica Municipal.
26. Núcleos Agrarios. Tabulados Básicos por Municipio, Oaxaca, PROCEDE 19922006, INEGI.
27. Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016
28. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
29. Resultados agrícolas municipales 2005, Oaxaca, OEIDRUS, SAGARPA.
30. Síntesis Ejecutiva del Programa de Desarrollo de la “Microrregión 5, ZapotecaSierra Sur”.



31. Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2010. Indicadores de pobreza por municipio. Estimaciones con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda. 2010. En: <http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Anexo-estadístico-municipal-2010.aspx>
32. Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2010. Indicadores de pobreza por municipio. Estimaciones con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda. 2010.
33. CONEVAL. Indicadores de Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación por municipio 2010. En: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Medicion-de-la-pobreza-municipal-2010.aspx>
34. www.aseoaxaca.gob.mx
35. www.ciedd.oaxaca.gob.mx/sp
36. www.conafor.gob.mx
37. www.conapo.gob.mx
38. www.coneval.gob.mx/Paginas/principal.aspx
39. www.congresoaxaca.gob.mx/legislatura/index.php
40. www.coplade.oaxaca.gob.mx
41. www.diputados.gob.mx/inicio.htmwww.finanzasaxaca.gob.mxwww.inegi.org.mx
42. www.microrregiones.gob.mx
43. www.oeidrus-portal.gob.mx/oeidrus_oax
44. www.snim.rami.gob.mx
45. www.undp.org.mx
46. www.pnud.org



ANEXOS

CONEVAL. Indicadores de Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación por municipio 2010 En:<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Medicion-de-la-pobreza-municipal-2010.aspx>